

# DE LA TARDOANTIGÜEDAD A LA PLENA EDAD MEDIA EN CASTILLA A LA LUZ DE LA ARQUEOLOGÍA

**José Ángel Lecanda Esteban**  
*(Universidad de Burgos)*

## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando pretendemos acercarnos a los denominados “siglos oscuros” debemos hacerlo con cautela y desde luego libres de los prejuicios decimonónicos a los que, hasta ahora, se han visto sometidos.

Ciertamente no es tarea fácil, pues circunstancias como la existencia escasa de documentación histórica, la falta de excavaciones y documentación arqueológica, o el enmascaramiento, producto de añadidos y/o restauraciones continuas, y la infravaloración secular de sus restos artísticos, han provocado esta calificación sin duda un tanto peyorativa.

El deslumbramiento que en nuestros antepasados, colegas incluidos, provocaba el esplendoroso período imperial romano o la desbordante documentación almacenada en nuestros archivos y correspondiente a la modernidad y, sobre todo, la falta de motivación en los investigadores de la Historia, provocó que hasta el siglo XIX todo lo medieval no fuera especialmente considerado e, incluso, que fuera en cierta medida despreciado como producto de una sociedad degenerada y sin criterios innovadores o evolutivos. Solo con la efervescencia del movimiento romántico la Edad Media comenzó a ser “valorada”, desgraciadamente por su desconocimiento, como el tiempo pasado idílico: del sentimiento frente a la razón, del libre albedrío frente a la reglamentación, de la espiritualidad frente al tecnicismo, de la libertad de los pueblos frente al estatalismo ilustrado imperialista, etc.

No creo que ello sea absolutamente cierto, pero esa imagen borrosa, decorada con la silueta de nuestros castillos, de las pequeñas iglesias románicas, o de los puentes ojivales

entre arboladas riberas, es la que ha perdurado hasta nuestros días, aún a pesar de los intentos que desde mediados de este siglo se están efectuando para iluminar el período<sup>1</sup>.

Bien es verdad que los avances en el método histórico han reducido, ya de forma absolutamente aceptada, esta denominación a un período cronológico más corto, cada vez más, y que venimos considerando, dentro de esas divisiones tan del gusto positivo, como la Alta Edad Media, refiriéndonos siempre a los siglos previos al XI y los posteriores al IV d.C.

Si la calificación de oscuridad se refiere a nuestra falta de conocimiento, podríamos aceptar, en todo caso y con mejor criterio, el concepto de penumbra, que cada vez intentamos iluminar mejor.

Si, por el contrario, la oscuridad quiere referirse a la cualidad de tal período, debo mostrar mi mas enérgica repulsa. Tiempos en los que se logra desarrollar un nuevo tipo de relaciones económicas y sociales capaces de generar riqueza; tiempos en los que se logra una concreción y normalización institucional de la religión; tiempos en los que se logra desbrozar el continente, roturando nuevas tierras y dotándolo de una red aldeana prácticamente como la actual, si no mayor; tiempos en los que se logra detener un proceso de declive, incluso demográfico, invirtiendo la tendencia; tiempos en los que se logra una convivencia étnica, religiosa y cultural como en pocos momentos ha conocido nuestro continente, aún a pesar del mantenimiento de la falsa imagen de guerra santa y reconquista; tiempos en los que nacieron las identidades nacionales; tiempos en los que se ensayó, seguramente sin saberlo, la unidad de Europa y el libre tránsito de sus pobladores a través de rutas como las jacobeanas...

Demos pues un paso adelante e intentemos desprendernos de los prejuicios que nos agarran y que mediante la suma de nuestros pequeños esfuerzos, individuales y colectivos, permitamos, a no mucho tardar, buenas labores de síntesis que faciliten una nueva fase de divulgación destinada al establecimiento de una nueva imagen del altomedievo mas próxima a la realidad histórica del momento.

## 2. LA ARQUEOLOGÍA COMO MÉTODO DE CONOCIMIENTO PARA EL PERÍODO ALTOMEDIEVAL

Hasta hace no demasiados años, la única fuente de conocimiento del período altomedieval, y por ello la única vía de investigación histórica aplicada, era la documental; escasa en su cantidad y calidad, mal conocida, poco sistematizada y no correctamente editada, en caso de estarlo.

Aún así, escuelas como la positivista, en boga hasta hace no muchos años, se desenvolvían a la perfección en este terreno y, en consecuencia, iban estableciendo ciertos hitos que no debemos menospreciar.

Sustituida, o al menos reducida en su proporción cuantitativa y ya no valorada en su versión cualitativa, por otras, anales, materialismo histórico, historia cuantitativa... se ha podido

---

1. Basta citar, como ejemplos, títulos tan significativos como PERNOUD, Régine: *A la luz de la Edad Media*. Barcelona, 1988, pero con primera edición en Francia en 1946, ó OAKLEY, Francis: *Los siglos oscuros. La experiencia medieval*. Madrid, 1980, pero en edición inicial londinense de 1974.

avanzar mas allá a nivel interpretativo y en cuanto al aumento de temáticas tratadas, pero al requerir del mismo material informativo han visto, nuevamente, limitadas sus posibilidades.

Pero, escasamente treinta años atrás, ha surgido una nueva fórmula de obtención de información, de interpretación y de correlación con otras fuentes y métodos, que permite, ahora sí, que sigamos creciendo en nuestro conocimiento.

No es en realidad una nueva metodología revolucionaria, simplemente se trata de la aplicación de la Arqueología al estudio de momentos históricos, sacándola del casi exclusivista uso pre y protohistórico.<sup>2</sup>

Desde los trabajos de Pedro de Palol a los de Manuel Riu<sup>3</sup>, pasando por los de Alberto del Castillo, pioneros en este sentido y en el espacio que nos ocupa y ya con criterios metodológicos claros y racionales, hasta los mas recientes, protagonizados por arqueólogos como Julio Escalona, Francisco Reyes Téllez, Aparicio Bastardo, Ana Isabel Ortega, Ignacio Ruiz Vélez o Ramón Bohigas, no han transcurrido más de 30 años y, sin embargo, las aportaciones al conocimiento del altomedievo castellano no han sido pequeñas.<sup>4</sup>

No nos extenderemos más en este sentido pues hoy resulta un hecho por todos constatado; solo me gustaría señalar, como indica el Dr.Barceló<sup>5</sup>, que el objetivo de la Arqueología Medieval es producir, también, conocimiento histórico, que para ello se debe trabajar con los dos registros existentes –documental y arqueológico–, que la Arqueología Medieval no puede ser refugio de historiadores sin ideas y, finalmente, recordar que, a pesar de todo, todavía hoy la Arqueología Medieval se encuentra a las afueras del medievalismo cosa, esta última, a mi juicio y alejándome aquí del profesor Barceló, nada deseable.

### 3. DEFINICIÓN DEL ESPACIO Y DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En coherencia con lo expuesto en el párrafo anterior, las actuaciones arqueológicas a las que nos referiremos, Santa María de Mijangos, Castillo de Tedeja y Ermita de Montes Claros de Ubierna, todas en ellas en la provincia de Burgos, realizadas por quien estas líneas escribe, quedan adscritas a los programas de investigación que el Área de Historia Medieval de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos está desarrollando.

No se trata de acciones aisladas, descontextualizadas de las preocupaciones historiográficas del momento, aún cuando cada una de estas excavaciones tenga unos orígenes y características distintas, porque el hilo conductor no es en sí mismo el proceso arqueológico, sino

---

2. LLURÓ, Josep María: “Nuevas tendencias en Arqueología y la Historia del feudalismo”, pags. 58 y 59, en BARCELÓ y OTROS: *Arqueología medieval. En las afueras del “medievalismo”*. Barcelona, 1988.

3. Especial mención merece el Dr. Riu, que además de sus trabajos de campo fue capaz de publicar, con el Dr. De Boüard, el primer manual español específico para esta nueva aplicación de la Arqueología, *Manual de Arqueología medieval*. Barcelona, 1977.

4. Una síntesis del estado de la cuestión, algo desfasada ya a pesar de su no excesiva antigüedad, puede verse en REYES TÉLLEZ, Francisco: “Arqueología Medieval burgalesa: estado de la cuestión”, en *Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media*. Burgos, 1990 (las jornadas se celebraron un año antes). Para actualizar, hasta 1992, la situación, pueden consultarse los números 3,4 y 5 de la revista *Numantia*, editada por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León.

5. Op. Cit. pags. 11-13

el tratamiento y utilidad que se da a la información allí obtenida y el cómo se van entrelazando los datos de todas ellas.

Bien es cierto que cada arqueólogo, como cualquier investigador, de la disciplina que sea, hará una interpretación personal de los datos, objetiva y rigurosa con los parámetros metodológicos establecidos, pero subjetiva inevitablemente<sup>6</sup>. A lo que estamos obligados todos y cada uno de los que dirigimos una excavación es a recoger el máximo de información posible, documentarla fehacientemente y promover el máximo número de análisis y estudios, ya que excavación es sinónimo, irremediablemente, de destrucción del registro.

La actual historiografía burgalesa reconoce, dentro de este ámbito provincial, antaño sinónimo de Castilla, tres espacios básicos: la montaña, los llanos y la serranía.<sup>7</sup>

Ahora bien, un análisis más detallado nos obliga a presumir, y comprobar, dentro de cada uno de estos tres, microespacios diferenciados, incluso en sus comportamientos; desde este punto de vista, resulta curioso comprobar cómo dentro de La Montaña, Las Merindades, el espacio que nos ocupa y que se caracteriza especialmente por ser el único territorio de la comunidad castellano-leonesa que no vierte al Atlántico, sino al Mediterráneo (y en menor medida al Cantábrico), dispone también de tres conjuntos geográficos peculiares y cuya distribución proporciona un panorama similar, salvando las diferencias, al provincial antedicho.

Así, tenemos los Páramos del oeste que, como pie de monte meridional de la Cordillera Cantábrica, se disponen en dirección norte-sur hasta llegar a enlazar con los Llanos burgaleses; este espacio actúa como serranía. En segundo lugar encontramos la Castilla originaria, articulada como llano a lo largo de la cuenca fluvial del Nela-Trueba, y, en tercer lugar, actuando como montaña media, la zona NE articulada en los valles de Losa y Tobalina.

Desde el punto de vista temático nos preocupan los siglos oscuros, la etapa de transición entre un modo de producción agotado, el esclavista, y el establecimiento de otro, el feudal; esto comprende no pocos aspectos problemáticos en la actualidad.

La misma transición, y especialmente la culminación del proceso en una sociedad feudal, no deja de ser controvertida. Pero es que en ese trayecto histórico, de no menos de cinco siglos, todos los factores que provocan, favorecen, condicionan o dificultan el proceso, bien sean éstos endógenos o exógenos, son motivo de disputa intelectual.

No tiene sentido entrar pormenorizadamente en ellos, pero sí que recordemos algunos de esos paradigmas básicos: despoblación-repoblación, desarticulación-colonización, protagonismo montaños-protagonismo mozarábico, etc.<sup>8</sup>

Dentro de este doble esquema espacio-temporal: Castilla Primitiva en la Alta Edad Media, y centrando el objeto de análisis histórico, arqueológico en este caso, en los paradigmas arriba centrados, debe entenderse la presente comunicación.

---

6. Una de las primeras lecciones metodológicas que el estudiante de Historia debe aprender es, precisamente, el problema planteado y el como resolver esta relación dialéctica. Véase, por ejemplo, SCHAFF, Adam: *Historia y verdad*. capítulo IV, México, 1974.

7. GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José en AA. VV. *Hª de Burgos*. Pags, 221-223. Burgos, 1993

8. Idem. Pag. 76.

#### 4. LOS YACIMIENTOS ANALIZADOS

Nuestro análisis ha sido realizado empíricamente y, por ello, con base en los datos arqueológicos contrastados hasta la fecha; este método puede provocar revisiones, adaptaciones o matizaciones en la medida en que la Arqueología Medieval vaya proporcionando nuevos yacimientos, nuevas excavaciones, nuevas evidencias y nuevas pautas de interpretación.

Nosotros hemos preferido utilizar la información de tres yacimientos inéditos, con información de primera mano, y localizados en el espacio septentrional burgalés, en La Montaña de Burgos: el Castillo de Tedeja, la Ermita de Montes Claros de Ubierna y la iglesia de Santa María de Mijangos.<sup>9</sup>

El Castillo de Tedeja se encuentra localizado en Trespaderne, justamente en la embocadura del desfiladero de La Horadada, desfiladero que permite la comunicación entre el sinclinal Nela-Trueba, el Valle de Valdivielso y La Bureba. En este yacimiento se han practicado, hasta la fecha, dos campañas de prospección, limpieza y delimitación y otras dos propiamente de excavación. El yacimiento sigue abierto.

Éste era un yacimiento ya conocido por vía documental<sup>10</sup>, dado que existen referencias al mismo desde mitad del siglo XI. En virtud de ello había sido ubicado en distintos puntos, todos ellos equivocados<sup>11</sup>.

En la Ermita de Montes Claros de Ubierna, situada en el municipio de su nombre y límite meridional de lo que consideramos Montaña de Burgos, frente a los Llanos, practicamos, durante el presente año, una intervención arqueológica de urgencia enmarcada dentro de los trabajos de restauración que en la misma se están efectuando y dado que dicho yacimiento estaba ya catalogado<sup>12</sup>. Existe, respecto a ella, documentación histórica tardía, siempre posterior al siglo XIV<sup>13</sup>.

La intervención no supone una planificación ni una programación destinada a un fin histórico o de investigación determinado, sino que persigue la documentación exhaustiva de las evidencias detectadas y que pueden ser potencialmente alteradas; solo a posteriori puede ser utilizada la información rescatada dentro de una interpretación histórica.

Por ello, gran parte de la información que pueda proporcionar este yacimiento sigue allí, y debe considerarse cualquier intervención en él, tanto vaya a afectar al subsuelo como a sus estructuras emergentes, como una buena ocasión para seguir recogiendo datos arqueológicos.

---

9. Santa María de Mijangos y Montes Claros de Ubierna han sido, y son, dirigidas por quien escribe, mientras que el Castillo de Tedeja es un yacimiento codirigido junto a Ramón Bohigas e Ignacio Ruiz Vélez.

10. BOHIGAS, Ramón; FERNANDEZ RUIZ, Roberto; LECANDA, José Ángel y RUIZ VÉLEZ, Ignacio: "Tedeja. Un castillo en el nacimiento de Castilla", en *Castillos de España*, nº 105. Pags. 3 y 4. Madrid, 1996.

11. *Idem*. Pags. 4-5

12. CAMPILLO, Jacinto y RAMÍREZ, María M.: "Carta arqueológica del término de Ubierna (Burgos)", en *Kobie*, nº XV, Pag. 37. Bilbao, 1986.

13. HERGUETA, Domingo: *Noticias históricas de Ubierna*. Burgos, 1937. Pag. 15 y ss.

La iglesia de Santa María de Mijangos se encuentra en la Merindad de Cuesta Úrria, en el valle Nela-Trueba, y allí hemos realizado, hasta la fecha, cuatro campañas de excavación sistemática, programada y enfocada a la resolución de varios problemas históricos. Era un yacimiento inventariado, aunque incorrectamente catalogado<sup>14</sup>. Aún no puede darse por cerrado.

Sobre el mismo no existe la más mínima información documental, salvo si consideramos como tal la excepcional pieza epigráfica conservada y leída por Nicolás López Martínez hace unos veinte años<sup>15</sup> y mostrada al público en la segunda exposición de la serie "Las Edades del Hombre" (Burgos, 1990). Es cierto que como hallazgo debe considerarse descontextualizado, pero un reciente análisis arqueológico, epigráfico e histórico, parece ponerla en íntima relación con este yacimiento<sup>16</sup>.

Como podemos ver, nos encontramos con tres yacimientos de distinta calificación funcional: un castillo, una necrópolis en torno a una ermita y una iglesia con diversos elementos anexos. Toda esta diversidad cualitativa tiene un hilo común, un nexo de relación: todos tienen su origen en los siglos oscuros, en los siglos de transición, y todos ellos, unitariamente y bajo una interpretación arqueológica espacial y contextual<sup>17</sup>, nos ofrecen importantes elementos de juicio como para poder colaborar, según proponíamos al comienzo de este trabajo, en el esclarecimiento del proceso histórico que culminó en el siglo XI con una sociedad marcadamente feudal<sup>18</sup>.

Se trata de datos originales, nuevos, no reinterpretados, pero como resulta lógico sospechar en este trabajo también utilizaremos referencias a otros yacimientos, a otros restos artísticos y al conocimiento histórico que la vía documental nos proporciona<sup>19</sup>.

En la descripción, valoración e interpretación de los yacimientos señalados, no entraremos, en esta ocasión, en aspectos arqueológicos propiamente dichos, ni podremos extenderlos ilimitadamente en cada uno de ellos, por dos razones principalmente: en primer lugar,

---

14. BOHIGAS, Ramón; CAMPILLO, Jacinto y CHURRUCA, José Ángel: "Carta Arqueológica de la Provincia de Burgos. Partidos Judiciales de Sedano y Villarcayo", en *Kobie*, nº XIV. Pag. 61 y 67. Bilbao, 1984. Respecto a su catalogación, RUIZ VÉLEZ, Ignacio ET ALII: *Arqueología del Norte de Burgos*. Pags. 138 y 140. Burgos, 1987.

15. LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, en apéndice a la segunda edición de la obra de PÉREZ CARMONA, *Arquitectura y escultura románica en la Provincia de Burgos*. Burgos, 1974, pag. 256.

16. LECANDA, José Ángel: "El epígrafe consacratorio de Santa María de Mijangos. Aportaciones para su estudio", en *Letras de Deusto*, num. 65. Pags. 173-195. Bilbao, 1994.

17. Metodología formalizada por HODDER, Ian y ORTON, Clive: *Análisis espacial en Arqueología*. Barcelona, 1990, y en España desarrollada de modo singular por BURILLO, Francisco, en los cursos de Teruel organizados por el Colegio Universitario. Respecto a la Arqueología Contextual, véase: HODDER, Ian: *Interpretación en Arqueología. Corrientes actuales*. Barcelona, 1988. Pags. 143-175.

18. Esta caracterización sigue siendo polémica, pero en nuestra opinión no puede discutirse esta cualidad, sobretodo a partir del reinado de Alfonso VI. Véase ESTEPA, Carlos: *El reinado de Alfonso VI*. Pag. 49. Madrid, 1985, y para el espacio indicado como objeto de estudio, GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José, Op. Cit.

19. Hay que destacar en este sentido el importante trabajo realizado por este Área con la edición de diversos volúmenes de la colección "Fuentes documentales medievales castellano-leonesas", con mas de una treintena de volúmenes. Tampoco podemos olvidar los trabajos pioneros de Dom Luciano Serrano y Fray Justo Pérez de Urbel.

porque existen algunos artículos concretos que se refieren, expresa o parcialmente, a ellos<sup>20</sup> y, en segundo lugar, porque las excavaciones son tan recientes –continúan en marcha– que aún no han salido del estadio descriptivo, del de memoria o informe de excavación, material, a los efectos que aquí nos interesan, no manejable.

Debe entenderse también que según la normativa legal vigente, y en especial la autonómica de Castilla y León referida a actuaciones de carácter arqueológico<sup>21</sup>, más aún si éstas son financiadas por la Junta de Castilla y León, los responsables se comprometen a publicar los resultados finales de la investigación con esta institución o con su aprobación en otros medios, hecho que solo puede producirse, con buen criterio científico, una vez los yacimientos han sido cerrados, las analíticas concluidas, los materiales estudiados y cotejados todos los datos allí recogidos, lo que a todas luces no es corto trabajo.

Pero no debe entenderse, a la luz de lo expuesto, que ello resta valor a las posibilidades de interpretación que ahora nos proponemos dado que, además de ser un artículo de carácter empírico, las hipótesis que en su día sirvieron de punta de lanza para comenzar la investigación o han sido confirmadas –total o parcialmente– o se han visto complementadas y, por ello, siguen vigentes, con mayor fuerza si cabe.

## 5. EL TRÁNSITO DE LA TARDOANTIGÜEDAD A LA EDAD MEDIA EN LA CASTILLA PRIMITIVA: LA INTERPRETACIÓN DEL PROCESO HISTÓRICO

Mucho se ha debatido sobre el periodo altomedieval, y no en balde, pues de su conocimiento y significación se derivan explicaciones, incluso escuelas, para períodos históricos posteriores mejor conocidos en sus propias características pero incomprensibles como fenómenos surgidos *ex novo*. Un buen resumen de los modelos conceptuales ha sido realizado, recientemente, por J.M.Lizoáin<sup>22</sup>.

Si hacemos un rápido recorrido histórico por el período, desde la caída del Imperio Romano hasta la constitución formal del Reino de Castilla, veremos que cuantos hitos son citados, tantos temas son motivo de controversia. Nosotros no queremos, ni podemos, entrar en discusión y polémica pues ello desborda cualquier previsión de esta comunicación. Por esta misma razón entendemos que queda justificado, y aceptado, a modo de descripción global, el repaso que haremos sin que el mismo vaya acompañado de una extensa literatura crítica<sup>23</sup>.

20. BOHIGAS, FERNANDEZ, LECANDA y RUIZ VÉLEZ: Op. Cit. . LECANDA: Op. Cit. y “Nuevas estelas medievales de Las Merindades de Castilla. Las estelas de Mijangos, Merindad de Cuesta Úrria”, en *V Congreso Internacional de Estelas Funerarias*. Vol. II, Pags. 549- 555, Soria, 1994.

21. Decreto Autonómico 35/1985. B. O. C. L.

22. LIZOÁIN, José María: “Del Cantábrico al Duero, siglos VIII-X: Propuestas historiográficas”, en *II Jornadas de Hª Burgalesa. Burgos en la Alta Edad Media*. Pags. 653- 714, Burgos, 1991. En nuestra opinión tiene un pequeño inconveniente para entender el proceso de tránsito, porque arrancan del periodo visigodo, sin referencias al momento Bajoimperial romano, inicio del fenómeno.

23. Para proceder a una visión rápida del periodo y siguiendo este criterio de selección bibliográfica, recomendamos los volúmenes 2, 3 y 4 de *Historia de Castilla y León*, de Ed. Ámbito, Valladolid 1985; más expresamente referidos al territorio burgalés, y actuales, tenemos los tomos 1 y 2 del volumen II, destinado a la Edad Media, en *Historia de Burgos*, editados por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en 1986 y 1987. Pero especial mención queremos hacer de la edición de las comunicaciones y ponencias de las Jornadas burgalesas de Historia: *Intro-*

En lo fundamental, seguiremos la línea argumental del Dr. Juan José García González, del Área de Historia Medieval de la Universidad de Burgos, y con quien militamos en las líneas de investigación y trabajo abiertas en este sentido.

Unos años antes de que el Imperio desapareciera jurídicamente, la crisis del sistema esclavista había provocado una serie de reajustes estructurales que ya esbozaban las líneas de tensión para futuros cambios; en primer lugar, sin que ello suponga un criterio ordinal, el centro de las relaciones y del modo de producción habían pasado de la ciudad al campo; en segundo lugar, la iglesia había experimentado un cambio tal que, de perseguida, pasó a ser la religión oficial del estado y, en cierta medida, su nuevo soporte ideológico; en tercer lugar, los antiguos enemigos seculares, los bárbaros, comenzaban a ser integrados en las estructuras de poder como recompensa a sus servicios militares en favor del Imperio; en cuarto lugar, la fiscalidad, la representación gubernamental y jurisdiccional, el ejército,... los soportes físicos de toda la maquinaria imperial, comenzaban a resquebrajarse, a no presentarse como únicos y unitarios, sino múltiples, fraccionados y, en cierta medida, autónomos.

Todos estos cambios se traducen en el surgimiento de grandes *villae* rurales, en el nacimiento de estructuras eclesiásticas y formas de religiosidad varias (eremitismo, monacato, etc.), en el establecimiento de grupos militares, visigodos, como federados, en Hispania, en la revuelta social e indígena protagonizada por *bagaudas* y vascones, etc.

Cuando en los comienzos del siglo VI d.C. los visigodos se ven forzados a trasladar su incipiente reino de Tolosa a Toledo, no acontece más que la profundización de esas tensiones del cambio estructural que hemos esbozado, liberando al proceso de algunas de sus ataduras con el pasado y ensayando mejor las nuevas formas de producción y relación social: distintas formas de encomendación personal, creación de guarniciones privadas vinculadas al régimen vilicario, etc. aunque también es cierto que las cosas parecen tranquilizarse, al menos respecto al tumultuoso siglo quinto.

Para La Montaña de Burgos todo ello no era sino un proceso contradictorio. Por una parte, y dada su escasa, tardía y superficial romanización, era algo no excesivamente preocupante en tanto que le afectaba muy ligeramente, por su escaso nivel evolutivo, y en consecuencia, y como contrapartida, todo ello no hacía sino fomentar, promover y revitalizar su ancestral idiosincrasia de caracteres primitivistas. De ahí la contradicción: la crisis favorecía el resurgimiento.

Esta dinámica continúa y provoca un mayor distanciamiento entre La Montaña y el Llano, distanciamiento que solo se intenta acortar, por la peligrosidad que entraña, por la vía militar primero y religiosa después, a partir de la segunda mitad del siglo VI y durante la totalidad del VII.

Esta aculturización del norte coincidió con la degradación cultural (socioeconómica) de los Llanos, con lo cual, y por paradójico que parezca, los visigodos, incapaces de mantener

---

*ducción a la Historia de Burgos en la Edad Media*, Burgos, 1990.; *Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos, 1991 y *Burgos en la Plena Edad Media*, Burgos, 1994. En estas obras puede profundizarse, desde distintas metodologías y escuelas, en el pasado histórico medieval de la zona. Nuestro esquema y síntesis está realizado siguiendo las ideas expuestas por GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José en las páginas 219 a 326 de *Historia de Burgos* editada por Diario 16 Burgos, Burgos, 1993.

la herencia que recibieron, lograron, sin embargo, la homogeneización de situaciones dentro del territorio burgalés, lo que obviamente no debe entenderse como un proceso exento de problemas, sino más bien al contrario.

Se terminaba de dibujar el primer episodio de la transición estructural que venimos enunciando: la ruralización poblacional y económica, adecuándose a formas complejas agropecuarias, y la desarticulación de las estructuras tanto gentilicias como esclavistas (tal vez todavía no de forma mayoritaria cuantitativamente pero sí cualitativamente) dando paso a la familia nuclear y a las comunidades de aldea, todo ello bajo un aspecto formal de reino cristiano y católico. Un fuerte impacto aculturizador que, para los inicios del siglo VIII, había transformado de tal manera, tan radicalmente, al colectivo social montañés que lo había convertido en algo absolutamente distinto: de ganadero a agropecuario, de propiedad y explotación comunal a privada, de pagano a cristiano, de gentilicio a familiar nuclear, de asambleario a vecinal...

Esta relación, y su impacto, montañeses-visigodos no fue fácil; era necesario, en primer lugar, volver a controlar la amenaza ancestral, revitalizada tras la caída del Imperio, de los pueblos del norte, controlando sus pasos al mediodía e, incluso, atacándoles en su propio terreno. Sólo a partir de ese punto era posible potenciar el fenómeno aculturizador que evitaba problemas y promovía la similitud de situaciones socioeconómicas y culturales entre el tercio septentrional y los Llanos, aunque ello supusiera, en realidad, la puesta en marcha de dos dinámicas históricas radicalmente distintas: progresiva la septentrional y retardataria la centromeridional.

Militarmente el problema terminó de ser crítico a partir de la creación del Ducado de Cantabria, de la creación de la sede episcopal de Oca y, sobre todo, de las intervenciones de Sisebuto, en los comienzos del siglo VII.<sup>24</sup>

Pero la Historia aún sigue polemizando sobre la existencia de un *limes* o frontera militar, de origen tardorromano, frente a estos montañeses<sup>25</sup>. De igual modo se polemiza sobre los orígenes, formas y etapas de cristianización, elemento fundamental dentro del programa ideológico de transformación estructural<sup>26</sup>. E, incluso, se discute sobre la realidad y carácter del establecimiento germánico fuera de los espacios que la historiografía tradicional les había

24. GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José: "Incorporación de la Cantabria romana al estado visigodo", en *Cuadernos burgaleses de Historia Medieval*, nº 2, Burgos, 1995. Pags. 167-230

25. Véanse, como argumentarios en pro de su existencia, los expuestos por BARBERO, Abilio y VIGIL, Marcelo: "Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: cántabros y vascones desde fines del Imperio romano hasta la invasión musulmana", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid 1965, tomo CLVI, pags. 271-339 y los expuestos por GARCÍA MORENO, Luis A. En "Estudios sobre la administración del reino visigodo de Toledo", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid 1974, XLIV, pags. 5-155. Mantenedor de la opinión opuesta es BESGA, Armando: *La situación política de los pueblos del norte de España en la época visigoda*. Bilbao, 1983. Pags. 106-117.

26 Centrándonos únicamente en su cronología, a modo de ejemplo, temprana para SERRANO, Luciano: *El Obispado de Burgos y Castilla Primitiva desde el siglo V al XIII*, 2 vols. Madrid, 1935 ó para GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Orígenes del cristianismo en Cantabria*. Santander, 1969. Altomedieval para LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás: "Vida cristiana. Camino de Santiago", en *Historia de Burgos*, vol. 2, tomo 1, Burgos, 1986, pags. 370-376 o para VAN DEN EYNDE, Eduardo: "El tránsito a la Edad Media", en *Historia de Cantabria. Prehistoria, Edades Antigua y Media*. Santander, 1985. Pag. 286.

asignado<sup>27</sup>. No menos discutido es el surgimiento de los núcleos poblacionales estables, la determinación de su tamaño, forma y función...<sup>28</sup>

En fin, que bajo la aceptación, más o menos explícita, de esta teoría explicativa de las causas y consecuencias del cambio queda un amplio espectro de temas puntuales, concretos, que aún despiertan la inquietud de los investigadores; pero lo cierto es que una fuerte transformación debió producirse en estos siglos centrales del altomedievo para que resulte comprensible el período posterior; aquí el motor del cambio, desde nuestra óptica, es el paso sucesivo a formas superiores de desarrollo material<sup>29</sup>.

Los sucesos de comienzos del siglo VIII no suponían nada nuevo o sorprendente; hasta esos momentos, las crisis superestructurales se habían resuelto siempre del mismo modo, con una nueva aportación foránea, más o menos violenta, que mediante la convulsión provocada permitía, por contradictorio que ello parezca, una mejor adecuación de la nueva relación social de la producción con su entorno, merced, sin duda, a la desarticulación de las superestructuras anquilosadas que coartaban la posibilidad de adaptaciones.

Con la invasión islamita el tercio septentrional, marginal y periférico a efectos institucionales durante todos los procesos estatalizadores previos, vuelve a recuperar un cierto nivel de libertad, y ello, unido a su propia dinámica endógena de progreso material en un nuevo marco de producción, permitirá que sean precisamente estos montañeses los motores de un proceso expansivo tal que, durante años, no dudó en llamarse –aspectos ideológicos a parte– reconquista.

Es cierto que para que el impacto de la conquista, capaz de desmontar cualquier embrión organizativo allí donde el nivel de articulación previo era fuerte y marcadamente estructurado, como en Los Llanos, no supusiera una total ruptura de este proceso progresivo fue necesaria cierta contención foránea, inicialmente islamita, beréber, y algo después, asturiana. Así fue como los montañeses tuvieron tiempo de profundizar, durante todo el siglo VIII, en las transformaciones que estaban experimentando y terminar por constituirse, ya en la mitad del siglo IX, en el verdadero motor del cambio definitivo, cambio válido para ellos y exportable a las otrora zonas desarrolladas y en estos momentos absolutamente desarticuladas.<sup>30</sup>

---

27. Los planteamientos iniciales de REINHART, W.: “Sobre el asentamiento de los visigodos en la Península”, en *Archivo Español de Arqueología*, 1945. Pags. 124-139, ó de PALOL, Pedro de: “Demografía y arqueología hispánicas de los siglos IV al VIII. Ensayo de cartografía”, en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 1966, pags. 5 y ss. Han sido revisados, ampliados, modificados. . . THOMPSON, E. A.: *Los godos en España*. Madrid, 1979 (2ª), pag. 154-157, ó GARCÍA MORENO, Luis A.: *Historia de España visigoda*. Madrid, 1989, pags. 78-82.

28. En lo fundamental la historiografía reciente sigue los dictados de la escuela creada por José Ángel García de Cortázar; en este sentido son de señalar, por ejemplo, los trabajos de PEÑA BOCOS, Esther: “La aldea: elemento de fijación, ordenación y atribución social del espacio en la Castilla altomedieval”, en *II Jornadas burgalesas*. . . Op. Cit. pag. 615- 632. . Desde el punto de vista arqueológico, estos aspectos los está trabajando actualmente ESCALONA, Julio: “Algunos problemas relativos a la génesis de las estructuras territoriales de la Castilla Altomedieval”, en la misma obra, páginas 489-506. A un nivel mas global, europeo, pueden consultarse FOSSIER, Robert: *Historia del campesinado en el occidente medieval*. Barcelona, 1985, ó GENICOT, Léopold: *Comunidades rurales en Occidente medieval*. Barcelona, 1993.

29. GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., en *Historia de Burgos*, pag. 249.

30. Idem, pags. 255-257.

Cualquier aportación meridional o institucional al proceso evolutivo de La Montaña sólo puede ser valorada en su justa medida si entendemos que, en direcciones contrarias, ambos colectivos se estaban aproximando desde hacía casi doscientos años y si, en virtud de esto, se entiende que tanto los representantes de un complejo institucional, como el Reino de Oviedo, o de una mentalidad “mediterránea”, como los emigrantes del sur, lejos de ser los protagonistas del cambio sólo pudieron comportarse adaptándose a la realidad existente y convirtiéndose, acaso, en ideólogos, asesores y modelos ejemplarizantes de las capacidades de la nueva vía socioeconómica emprendida, de dominante agraria y filosofía individualista. La consistencia tomada ya por La Montaña a finales del siglo VIII terminó por convertirse en una amenaza para el Islam, que desde esta fecha, sistemáticamente, intentará frenar su vitalidad.

Aquí, los viejos jefes clánicos, desencajados del modo de producción pero no de su preeminencia social, terminaron por reconvertirse, readaptarse, a las nuevas necesidades. Reinstalados en los numerosos castros de altura de la zona, desde los que se controlaban los antiguos valles y espacios gentilicios y comunales de sus antecesores, optaron por dedicarse a la protección de sus antiguas parentelas, ya desmembradas en familias nucleares de dedicación fundamentalmente agraria y por tanto sedentarizados en pequeñas comunidades de aldea, y por continuar con su actividad ganadera. Esta oportunidad les era brindada, precisamente, por un viejo remedo legal de aquellas sociedades que antaño fueron sus opositoras: el aprisio y las presuras.

Mediante la presura los jefes clánicos pasaron a privatizar grandes espacios, diversificados incluso y distantes, hecho que les permitía reproducir en parte sus antiguas formas de vida pecuarias y seminómadas y, al tiempo, permitir que los miembros de su antiguo clan-familia extensa tuvieran la oportunidad de dedicarse a la agricultura, sedentariamente, en parcelas privatizadas; conservaban también el papel de cabeza del clan, desde ahora linaje, jugando un papel guerrero que ya antes desempeñaban. De esta forma convirtieron los castros en *castellas* y *Bardulia* en Castilla. Serán los próximos condes castellanos<sup>31</sup>.

Otro elemento dinamizador de esta evolución estructural en la zona, aunque situándose en un espacio que en principio diferenciamos de la Castilla genuina, los valles de Mena, Losa y Tobalina, son los monjes.

Éstos, en realidad, en poco se diferenciaban de los nuevos dirigentes expuestos en el párrafo anterior, a no ser por su emplazamiento y función social. Vuelven a ser grupos retardatarios, ganaderos esencialmente, agrupados en pequeñas comunidades donde pueden seguir reproduciendo la solidaridad colectiva de antaño y que llegaron a esta fórmula desde el antiguo conocimiento del cristianismo eremítico y cenobítico de la zona<sup>32</sup> y, sobre todo, por los influjos coetáneos, pero exógenos, mozarábicos, tanto del sur como de la Liébana cántabra.

Estos dos colectivos proporcionarán, a mediados del siglo X, los cuadros dirigentes adaptados a la nueva realidad económica, basada en las comunidades de aldea evolucionaria

31. Idem, pag. 261.

32. MONREAL, Luis Alberto: *Eremitorios rupestres altomedievales (El alto valle del Ebro)*. Bilbao, 1989. AZKÁRATE, Agustín: *Arqueología cristiana de la Antigüedad Tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*. Vitoria, 1988.

da, y por esas fechas ya situada ante un problema acuciante: la falta de espacio vital, tanto físico como económico, por el aumento demográfico y por la necesidad de incrementar la producción.

Frente a esta situación, Los Llanos, que quedaron bajo una efímera y corta dominación beréber localizada especialmente en los escasos y deprimidos núcleos urbanos de la zona, experimentaron una nueva aceleración de su declive, agravado, a mediados del siglo VIII, cuando la retirada de los beréberes facilitó las *razzias* de las bandas organizadas astures y las *algazúas* periódicas de los islamitas. Los Llanos quedaron ya absolutamente descolocados de cualquier posición ventajosa para la recuperación, y sólo la Sierra pudo continuar jugando su papel de reducto, inserto en un sistema de producción degenerado.

Pero esta explicación no ha satisfecho a todos y por eso no ha evitado que continuen produciéndose divergencias interpretativas del fenómeno y de sus consecuencias; ni mucho menos puede evitar la matización de aspectos concretos.

La primera de ellas, por antigua, es si existió o no esa conquista y ocupación o si, por el contrario, realmente fue un relativo cómodo recorrido entre espacios y poblaciones que aceptaban, mayoritariamente, los pactos propuestos por los nuevos señores<sup>33</sup>. En segundo lugar, pero en íntima relación con lo anterior, el si en virtud de esa conquista y primera reacción de los elementos septentrionales se produjo o no la despoblación del valle del Duero<sup>34</sup>. En tercer lugar, y concatenado con la respuesta negativa al interrogante previo, sobre cómo fue la organización socioeconómica de esos colectivos<sup>35</sup> y, en virtud de la existencia de población, en caso de aceptarse, sobre el cómo fue su proceso de ocupación y organización del espacio<sup>36</sup> o cómo se explica el surgimiento de los elementos diferenciados y privilegiados de la sociedad<sup>37</sup> y otros varios que no tiene sentido seguir enumerando en este momento.

Para nosotros se produce un cambio sustantivo en la ubicación del motor del progreso, desplazado ahora del mediodía a La Montaña, y este hecho dará paso, por pura necesidad del sistema ante el grado de desarrollo alcanzado, a la otrora denominada "reconquista", luego

---

33. 'Violenta' para PÉREZ DE URBEL, Fray Justo: *Historia del Condado de Castilla*, 3 vols. Madrid, 1944. "Cómoda" para CHALMETA, Pedro: *Invasión e islamización*. Madrid, 1994 ó para GLICK, Thomas: *Cristianos y musulmanes en la España medieval (711-1250)*. Madrid, 1991.

34. Vieja polémica iniciada por SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires, 1966, mantenedor de la despoblación, y rebatida por MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "Repoblación y tradición en la cuenca del Duero", en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. 1. 1960. A partir de ese momento, con militancia continua en ambos bandos.

35. Para los partícipes de la escuela positivista y para los influenciados por la escuela jurídica, entre los que podemos contar al propio Claudio Sánchez-Albornoz o Luis García Valdeavellano, no existe un régimen feudal en España. Para el materialismo histórico, con Abilio Barbero y Marcelo Vigil, J. M<sup>a</sup> Mínguez, Javier Peña Pérez y otros, por el contrario, sí. Las producciones bibliográficas son, por ambas partes, abundantísimas.

36. Esta línea de investigación, iniciada por el Dr. GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: "Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval", en *Studia Histórica. Historia Medieval*, vol. VI, 1988, págs. 195-236, está muy en boga en estos años y ha logrado crear una importante escuela, muy productiva por demás.

37. Origen visigodo para unos y producto de la desarticulación de los grupos gentilicios para otros, para no extendernos, recomendamos, para el caso burgalés, el artículo de SELGAS, Joaquín: "Aproximación a la nobleza burgalesa altomedieval", en *Burgos en la Alta Edad Media*, Op. Cit. págs. 507-520, donde se puede encontrar, evidentemente, mayores referencias bibliográficas, con citas a las obras de Salvador de Moxó, Carlos Estepa, M. I. Loring, E. Portela y otros.

“reoblación” y finalmente colonización y estructuración de territorio<sup>38</sup>, entre las décadas centrales del siglo noveno y el primer tercio del décimo<sup>39</sup>.

La incorporación de nuevas tierras y colectivos a la realidad proyectada desde el norte fue progresiva y no violenta, como había ocurrido secularmente en tiempos remotos, gracias a la inversión de papeles que venimos señalando. Además fue continua y rápida, en poco más de cincuenta años, y ello porque Los Llanos y La Sierra rescataron su antiguo nivel cultural agrícola y porque volvieron a integrarse en un sistema organizado, algo que venían disfrutando, salvo interrupciones coyunturales, desde tiempos protohistóricos.

Otra de las razones de esta espectacular expansión territorial, antaño sobrevalorada e interpretada a la inversa y hoy tomada en su justa medida, es la reacción del Islam, débil, aunque sistemática, y ya ineficaz, tanto como lo había sido en sus intentos de frenar el desarrollo en el propio tercio septentrional.

Es cierto que los Llanos, que se ofrecían como la única salida vital a la expansión del sistema, eran con mayor o menor medida frecuentados por ejércitos musulmanes, pero no eran tan devastadores como para hacer reconsiderar esta necesidad o como para provocar la búsqueda de otra alternativa que diera salida a las potenciales tensiones de un sistema que se ahogaba en su propio crecimiento. Sólo era necesario taponar, dificultar y hostigar los pasos hacia el valle del Ebro, hacia La Rioja.

Ahora si se producía un auténtica relación de frontera, entendiéndola ésta no como un producto jurídico sino como un espacio de transición entre dos unidades políticas y productivas capaces de apropiarse y delimitar un espacio, pero en relación antagónica, y que sólo puede entenderse, socialmente, desde el momento en que la presencia de especialistas no productivos hace necesaria la incorporación de espacios delimitados que incluyan los elementos necesarios para su mantenimiento. Los espacios donde sus instrumentos de coerción no sean totalmente efectivos, bien por la resistencia de otros grupos socioeconómicos, bien por la falta de rentabilidad, constituirán la frontera.<sup>40</sup>

En este espacio de frontera fue donde participó activamente la reoblación oficial y donde tuvieron lugar, durante medio siglo, los más duros enfrentamientos de esas dos superestructuras políticas.

De ello es bien expresiva la dirección de la progresión y fortificación de las zonas de “reconquista”; no se documenta ésta en un sentido norte-sur, como tradicionalmente se venía manteniendo, sino W-E, hacia La Rioja, lugar de procedencia inmediata de las *razzias* agarenas.<sup>41</sup>

38. GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. titula a este episodio “despliegue de la formación social montañesa hasta la línea del Duero”, en Op. Cit. pag. 267.

39. Cada una de estas denominaciones ha implicado una concepción ideológica del proceso y, en consecuencia, unos modelos interpretativos distintos que, como estamos viendo a lo largo de esta comunicación, no han quedado unificados. La última convocatoria para debatir sobre el tema se celebró, todavía, bajo la doble llamada conceptual. ACTAS DEL CONGRESO *Reconquista y Repoblación*. Aguilar de Campoo, 1993.

40. CASTRO MARTÍNEZ, P. V. Y GONZÁLEZ MARCÉN, P.: “El concepto de frontera: implicaciones teóricas de la noción de territorio político”, en *Fronteras. III Coloquio de Arqueología Espacial*, Teruel, 1989. Pags. 7-18

41. GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. Op. Cit. pag. 275

Una vez incorporados al sistema de producción estos espacios, estructurados nuevamente, es perfectamente posible profundizar en la articulación social del sistema, encaminándolo hacia el modelo feudal esbozado: surgen los condes y prosigue la expansión, ahora ya sí, hacia el sur (la nueva punta de lanza militar musulmana será la soriana zona de Gormaz y Medinaceli).

El proceso hacia la conformación y consolidación de una estructura feudal en la región, al igual que en el resto de Europa, constituye en estos momentos uno de los más fértiles y polémicos campos de discusión investigadora; por citar sólo algunos de los autores más vigentes en cuanto a su producción, señalaremos a Pierre Bonnassie, Barbero y Vigil, José Ángel García de Cortázar, Ernesto Pastor, J.M<sup>a</sup> Mínguez, Carlos Estepa, Francisco Javier Peña, etc. En este marco deben traducirse todos los debates historiográficos que afectan a esta etapa de transición previa al siglo XI, bien desde sus aspectos socioeconómicos, bien desde los político-institucionales, o bien en los que afectan a su plasmación cultural.<sup>42</sup>

Llegados a este punto de articulación interna y de desarrollo de la estructura productiva en los albores del milenio, volvía a reproducirse el problema de la dificultosa relación entre producción y productores, entre población y espacio, hecho que a todas luces no puede ser sino preámbulo de fuertes tensiones sociales. Pero frente al pasado, donde fue posible la progresión geográfica por un espacio escasamente estructurado, ahora, por debajo del Duero, se enfrentaban a la conquista de espacios duramente disputados con el califato cordobés. Ante esta situación sólo cabía una reorganización interna, un reajuste que supondrá un paso más hacia adelante, desde la segunda mitad del siglo X y especialmente en primer tercio del XI, hacia la feudalización<sup>43</sup>.

Nosotros no nos extenderemos más en este sentido pues con ello no haríamos sino alejarnos de nuestro objeto, enunciado en el título de esta comunicación: comprobar, a luz de la Arqueología, en la que entraremos a continuación, el proceso de tránsito entre la tardoantigüedad y el medioevo en la más antigua Castilla.

## **6. LA TRANSICIÓN DE LA TARDOANTIGÜEDAD A LA EDAD MEDIA EN LA CASTILLA PRIMITIVA: LA CONFIRMACIÓN ARQUEOLÓGICA**

Todo lo expuesto con anterioridad no es sino un intento de explicar, desde el análisis de los hechos y por vía histórica, el período altomedieval, caracterizado por constituirse como una etapa de transición conducente, como hemos indicado, a partir del siglo XI, a una realidad socioeconómica claramente perceptible: la feudal.

La explicación sólo es posible dotando al proceso histórico de un motor de progreso, y éste, desde nuestra óptica, queda establecido en la sustitución de un modo de producción por otro.

---

42. Ya hemos esbozado algunos de ellos en las notas 33, 34 y 35. En cualquier caso volvemos a insistir en la recomendación de las publicaciones de las *Jornadas burgalesas de Historia*, celebradas los años 1989, 1990 y 1991.

43. GARCÍA GONZÁLEZ, en la obra ya citada, establece, en las páginas 321 y ss., tres etapas en el avance hacia la feudalización: la primera, prefeudal, entre el 400 y el 750 d. C.; la segunda, protofeudal, entre el 750 y el año 1000; la tercera, ya feudal, a partir del 1000.

Hasta hace no muchos años, la Alta Edad Media se consideraba un período de difícil conocimiento, pero no complejo de estudiar e interpretar: lucha religiosa para la recuperación de España.

La profundización en su análisis nos muestra una faceta bien distinta: un período de alto dinamismo, dinamismo transformador; característica genuina de la época en nuestra opinión, y no de poca importancia, ya que, como decimos, sólo a través de esta significación nos resulta comprensible el período pleno y bajomedieval. No entendemos la historia como un proceso de autogénesis, sino de evolución humana continua en búsqueda de un mayor grado de desarrollo material.

Podemos señalar, según lo expuesto, desde la Tardoantigüedad a la Plena Edad Media, cuatro etapas dentro de esta transición:

**A. Siglos VI y VII.** Los visigodos, tras controlar primero y someter después al tercio septentrional, La Montaña, la futura Castilla, provocan una aceleración de la transformación estructural encaminada a la consecución de fórmulas de progreso al dismantelar las estructuras económicas comunales y gentilicias previas y reconduciendo a este colectivo a formas agrarias individualistas; frente a esto, su incapacidad de generar nuevas fórmulas y la inercia generada por el declive del período bajoimperial, provocan un estancamiento del sector central y meridional burgalés, en declive por agotamiento del sistema esclavista. Este momento es aún prefeudal.

Arqueológicamente podemos analizar esta etapa mediante los yacimientos de Mijangos, en su primera fase, y Tedeja, con bastante probabilidad, en su segunda fase.

**B. Siglos VII y VIII (711-850).** El Islam, después de conquistar, ocupar y abandonar efectivamente el espacio, ha logrado un doble efecto que acentúa la dinámica del proceso: por una parte, incrementar el desarrollo interno del tercio septentrional al contenerlo físicamente y favorecer, con ello, la profundización en las reformas y, por otra parte, terminar de desestructurar, junto a los asturianos, el sector central y meridional. Se equiparan las situaciones y se inicia la etapa protofeudal.

Desde el punto de vista arqueológico tienen interés para cotejar estos hechos los yacimientos de Mijangos, segunda fase, y Tedeja, en la tercera.

**C. Siglos VIII al X (850-912).** El colectivo montañés procede a realizar una expansión repobladora y colonizadora hacia el sur por pura necesidad y como muestra del dinamismo y desarrollo del nuevo sistema que permite, además, incorporar sin sobresaltos a los antiguos espacios centromeridionales burgaleses, porque supone la recuperación de su tradición agraria secular. Comienza a perfilarse con claridad una superestructura, adaptada a los parámetros económicos, y una mayor articulación social. Estamos inmersos en pleno estadio protofeudal.

La Arqueología puede aportar al conocimiento de este período algunos datos procedentes del yacimiento Santa María de Mijangos, en fase terminal, de Tedeja, en una fase de continuidad, y de Montes Claros de Ubierna, pertenecientes a su primera fase.

**D. Siglos X y XI.** Fundamentalmente a partir del primer tercio del milenio, el desarrollo del sistema reclama un nuevo paso hacia adelante para no ahogarse en sí mismo pero que, no pudiéndose realizar como en el pasado sobre una tierra de nadie y desarticulada, necesi-

riamente debe efectuarse mediante un reajuste interno; este reajuste es ya claramente feudalizante, pues la relación social de la producción está perfectamente desarrollada, la superestructura política adaptada y la ideologización cultural suficientemente clara y extendida. Inicio de la etapa feudal.

Aquí la Arqueología proporciona datos gracias al yacimiento de Tedeja, en el comienzo de su fase terminal y, también, de Montes Claros de Ubierna, con una segunda fase.

Vayamos con la explicación de lo indicado.

### **A) Siglos VI-VII: Fase prefeudal. La descomposición del anterior modelo socioeconómico**

En páginas anteriores hemos señalado que la intervención de los visigodos frente a los montañeses fue continua, sistemáticamente planificada y de intención resolutive. No se hacía sino continuar con una política iniciada por su predecesor, el Imperio romano, que primero derrotó y después controló, desde el pie de monte meridional de la cordillera Cantábrica, a dichos pueblos.

Cuando a partir del establecimiento visigodo en Toledo se hace más necesario el control de unos colectivos políticamente semiindependientes y socialmente antagónicos, se inicia una política intensa de sometimiento militar y aculturización “mediterránea”, proceso del que ya hemos adelantado las consecuencias.

Leovigildo inicia triunfalmente esta actuación, que tiene sus hitos más claros en las campañas del 574 sobre Amaya y del 581 contra los vascones, fundando, por un lado, el Ducado de Cantabria y, por otro, la plaza fuerte de *Victoriacum*. A estas victoriosas campañas le acompañaba, desde el punto de vista militar, la revitalización de una serie de puestos militares menores de control, sobre todo protegiendo los pasos y desfiladeros. Sisebuto, a comienzos de la centuria siguiente, culmina el proceso, que tendrá, ciertamente, rebrotes hasta el mismo 711, pero no serán ya un problema vital para el sistema.

Al tiempo, y como otra medida de esta política, destinada al reforzamiento de la efectividad de las acciones militares, se iniciaba un proceso de aculturación que en su mayor parte queda protagonizado por la iglesia. Mediante el eremitismo ya había entrado en contacto con estos grupos septentrionales y ahora, bajo una estructura más compleja y firme, el Obispado de Oca, creado al efecto, se adapta a la evolución iniciada y cristaliza en otras fórmulas.

Tedeja es una fortaleza castreña en su emplazamiento y tipología, posiblemente sobre un antiguo castro de serranía, con una superficie interna superior a los cinco mil metros cuadrados.<sup>44</sup>

Se ubica en el término municipal de Trespaderne, sobre un cerro calcáreo de 721 mts., de perfil cónico y que domina la entrada noroccidental del desfiladero formado por el río Ebro al atravesar el anticlinal de la Tesla (1.332 mts.) desde el Valle de Valdivielso al sinclinal del Nela-Trueba.

---

44. Para lo referente a Tedeja, véase BOHIGAS, FERNANDEZ, LECANDA y RUIZ VÉLEZ, 1996, Op. Cit.

Su dominio visual alcanza, por tanto, la mayor parte del desfiladero de La Horadada —que enlaza Las Merindades con La Bureba— y la práctica totalidad del valle Nela-Trueba, así como por el este el de Tobalina que, por el desfiladero de Sobrón (antiguo Lantarón), comunica esta tierra con la cuenca de Miranda de Ebro. Por el norte la visual llega hasta la divisoria de este valle con el de Losa.

Como puede verse, se sitúa en uno de los accesos que delimitan La Montaña de Los Llanos y controlando sus caminos naturales e históricos.

Probablemente los orígenes de esta fortaleza deban situarse en un punto de control tardorromano, de tipo *turris*, a juzgar por los restos cerámicos y constructivos que hemos localizado prácticamente en el mismo emplazamiento pero en una cota más baja, más cerca del desfiladero.

Este acrópolis castreño es de planta irregular, delimitado por una muralla adaptada a la topografía del cerro, más potente y compleja en las vertientes menos protegidas naturalmente y reforzada con torres, no simétricas ni equidistantes, una antemuralla aterrazada y un foso por el lado más accesible, el NW.

La muralla es un potente muro de material autóctono sin trabajar, mampostería caliza, trabado en sus paramentos exteriores con una argamasa de cal y arena un tanto arcillosa. Apoya directamente sobre el suelo geológico, sin zanja de cimentación. La mayor parte de las torres son de planta en arco de medio punto, pero la principal, al ser esquinera, lo es de herradura; existen también torres de planta cuadrangular, como la que se asoma sobre el desfiladero, de menor envergadura en sus muros y lienzos de conexión pero sobre una ladera impracticable.

Los elementos poliorcéticos complementarios son desde el punto de vista militar rotundos, pero desde el punto de vista arquitectónico muy pobres.

Por delante de todo el lienzo se detecta un aterrazamiento, irregular en anchura, paralelo y anexo a la muralla, delimitado por otra estructura constructiva que es en realidad la que le dota de sentido: un foso, en la actualidad prácticamente colmatado, de una anchura máxima cercana a los doce metros y, al igual que todas las estructuras anteriormente señaladas, más potente cuanto más accesible es la ladera y desapareciendo allí donde la topografía lo hace innecesario, aunque siempre se conserve el muro principal.

Una de las caras internas de este foso, la más próxima al aterrazamiento y la muralla, se encuentra reforzada con una construcción de mampostería a hueso que actúa a modo de antemuralla.

La muralla, de más de dos metros de espesor, tendría un alzado no muy superior a los tres metros, a juzgar por la altura conservada desde suelo geológico hasta la interfase de destrucción y la altura a la que se encuentra el estrecho paseo de ronda interior.

No conocemos el interior de las torres, aunque todo parece indicar que sean, en la altura conservada, macizas.

En el interior es escaso el espacio habitable y tampoco se detectan, de momento, estructuras arquitectónicas ni restos arqueológicos de ellas en superficie. Por ello pensamos que no sería un centro de guarniciones numerosas, ni de habitación para un gran colectivo, sino más bien un punto de control permanente, de defensa de bienes —ganaderos fundamentalmente—

y personas en caso de peligro y, en última instancia, de arribada de tropas para la organización de *razzias* y campañas.

Pensamos que Tedeja continúa ejerciendo funcionalmente, aunque ampliándolo arquitectónicamente, el papel que la *turris* romana ejercía en un tiempo, por ello hemos hablado, aunque sin una absoluta propiedad, de la segunda fase de Tedeja para este momento. Esta asignación crono-cultural es posible gracias al análisis tipológico de algunos materiales cerámicos recuperados durante nuestras campañas (fragmentos de dolia, ss.IV-VI d.C.), a la comparación de sus materiales y técnicas constructivas con otras edificaciones cercanas y datadas en esta época (Sta.María de Mijangos) y, sobre todo, un análisis de contextualización espacial.

Su posición es perfecta desde los parámetros lógicos para el establecimiento de una línea de control fortificada frente a los pueblos del norte o montañeses, adentrándose ligeramente en su territorio y protegiendo de forma evidente los pasos a Los Llanos, y encaja, como un jalón más, en la línea Amaya-Victoriaco (sea ésta Vitoria o Vitoriano).

Además, en su entorno inmediato, en un radio no superior a los cinco kilómetros, encontramos importantes elementos arqueológicos de datación visigoda: el monasterio de San Juan de la Hoz de Cillaperlata, con un primer nivel visigodo<sup>45</sup>, el conjunto de Tartalés de Cilla, con varios materiales visigodos, algunos de ellos en el M.A.P. de Burgos, y, especialmente, eremitorios rupestres<sup>46</sup> y la desaparecida ermita de San Fermín<sup>47</sup>, así como, finalmente, la iglesia de Santa María de Mijangos, de la que hablaremos a continuación.

Como puede verse se trata de yacimientos con funcionalidades distintas y por ello complementarias, a saber: fortaleza militar, núcleo eremítico, conjunto monástico e iglesia episcopal o diocesana. Conquista, control y aculturización quedan patentes arqueológicamente en la zona<sup>48</sup>, justamente allí donde se establece la línea de separación entre montaña y llano; es el ejemplo paradigmático de lo que anteriormente explicamos desde la perspectiva histórica y ello, además, explicará el funcionamiento de este enclave en los siglos venideros.

Santa María de Mijangos se encuentra en la Merindad de Cuesta Úrria, justo en el sector central de la cuenca hidrográfica del Nela-Trueba, emplazada a media ladera sobre la vertiente septentrional de la Sierra de La Tesla y, por tanto, controlando visualmente todo el valle, hasta sus límites con Sotoscueva, Losa, Valdegovía y cuenca de Miranda de Ebro. A unos tres kilómetros al SE se halla Tedeja.

Se trata de un yacimiento complejo pues, además de al menos dos fases constructivas y de ocupación, cuenta con un importante edificio religioso, un gran circuito sepulcral y un posible núcleo habitacional, pequeño y semirrupestre.

45. ANDRÍO, Josefina; LOYOLA, Ester; MARTÍNEZ FLÓREZ, Julio y MOREDA, Javier: *El conjunto arqueológico del monasterio de San Juan de la Hoz de Cillaperlata (Burgos)*. Burgos, 1993. .

46. MONREAL JIMENO, Luis Alberto: *Eremitorios rupestres*. . . Op. Cit. . pags. 68-73.

47. SANZ GARCÍA, J.: "Arte visigótico en Tartalés de Cilla", en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Burgaleses*, nº 8, pags. 246-247, Burgos, 1924.

48. Respecto al papel aculturizador de la iglesia en la zona, véase LECANDA, José Ángel: "Eremitorios, monasterios y otros centros religiosos en el espacio hispanocristiano de frontera. Lantarón y Cerezo en la Alta Edad Media", en *Il Semana de Estudios Medievales*, pags. 291-297, Logroño, 1993.

La erección de Santa María sólo es comprensible desde el papel aculturizador que la iglesia visigoda, y en concreto al Obispado de Oca, tiene asignado como elemento de integración territorial, social, económico y cultural.

Su consagración, conocida por el epígrafe conservado<sup>49</sup>, que no significa necesariamente su construcción aunque es de suponer que no difieran en este caso mucho, se produce por el Obispo Asterio de Oca durante el reinado de Recaredo, entre el 597 y el 602, justamente tras sus campañas de Amaya y contra los vascones.

Es un edificio de gran porte, con una longitud de más de veinte metros y una anchura de diez, que si bien no se corresponde exactamente con las características arquitectónicas visigodas, de los manuales de arte, dogmáticas y selectivas, ha sido datado, con varias muestras y por medios atómicos, y tiene, hasta la fecha, la cronología más temprana fijada en el 640 d.C.

Construido con mampostería de material autóctono, reutilizó algunos materiales romanos, presumiblemente del entorno más inmediato, y procuró dotar al conjunto de cierta relevancia. A juzgar por los restos de toba tallada a modo de ladrillo de plementería, debió tener zonas abovedadas y, a la luz de los fragmentos de fustes de columnas hallados, contar con arcos tectónicos.

Esta iglesia debió atender a un importante grupo de feligreses, si tomamos en consideración el nivel inferior de la necrópolis meridional, que no es, por otra parte, la única, y responder ya a criterios puramente católicos -no arrianos- dada la inexistencia de ajuares.

Ciertamente esta ausencia de materiales arqueológicos en las sepulturas dificulta, en esta primera etapa de ocupación, determinar la existencia de grupos sociales diferenciados económica y funcionalmente. El único elemento a reseñar en este sentido, y no poco importante en nuestro juicio, es la documentación de dos sepulturas, de adulto y una de ellas al menos de varón, en el interior del templo, en un espacio específicamente destinado a tal efecto: un contra-ábside, elemento de tradición tardorromana -paleocristiana- y de procedencia norteafricana<sup>50</sup>. Es aquí, precisamente, donde los análisis de c14 nos hablan de mediados del siglo VII (640+-30).

Estos enterramientos son privilegiados, no tanto por sus características constructivas, pues son simples tumbas de lajas, como por su emplazamiento en el interior del templo<sup>51</sup>, siendo los únicos. Basta recordar la documentación conciliar para comprender su significación. Debe tratarse, forzosamente, de personajes importantes, principalmente dentro de la jerarquía religiosa, no diré que santos o mártires como algunos mantienen para los enterrados en estructuras de este tipo, pero sí de elementos significados.

Todo lo cual, a nuestro juicio, no hace sino refrendar las teorías anteriormente expuestas: se trata de una política planificada al detalle, sin reparar en sus costes o dificultades, y encaminada a permitir un sistema de engranaje para los colectivos menos desarrollados en un

49. LECANDA, J. A. Op. Cit. 1994.

50. DUVAL, N.: *Les églises africaines à deux absides*. París, 1973.

51. ORLANDIS, José: *La iglesia en la España visigótica y medieval*. Pag. 278-279. Pamplona, 1976.

mundo que requiere de esa integración para evitar lo que ya resulta inevitable, su desarticulación y crisis.

### **B) 711-850, Fase protofeudal (I): Establecimiento de las bases de un nuevo modelo.**

Con la conquista musulmana del 711, en nuestro espacio, entre el 714/718 y sus consecuencias inmediatas posteriores se produce, como informábamos anteriormente, la completa desestructuración de Los Llanos y, al tiempo, el desarrollo de las transformaciones estructurales del tercio septentrional que, contenido por las guarniciones beréberes primero y por la tutela astur después, no puede sino continuar con su articulación interna, aún sin concluir y por ello permitiendo esa cohabitación de sistemas, el gentilicio, de dominante ganadera y ocupación extensa, y el familiar, de dominante agraria y establecimiento aldeano, cristianizado por demás.

Habiendo capitulado y no suponiendo un peligro de primera magnitud para los conquistadores, que habían tomado la “capital” y mejor plaza fuerte de los montañeses, Amaya, y que se ven envueltos, al tiempo, en un proceso de control de un vasto territorio y en la conformación de su propia organización interna, aquéllos se limitaron a continuar con el sistema de vigilancia y control a los montañeses, aunque en un paralelo algo inferior y establecido en los escasos, y poco relevantes ya, núcleos urbanos de la zona: Mave, Amaya, Briviesca, Oca y Pancorbo, por el exterior de la barrera montaraz.

Sólo a partir de finales del último decenio de la octava centuria vuelven los islamitas a insistir en el sometimiento y castigo a los montañeses, cuando su fortalecimiento, no sólo militar, sino especialmente socioeconómico, los hace peligrosos para el *statu quo* alcanzado.

En este punto, Tedeja y Mijangos vuelven a estar presentes y a proporcionarnos la posibilidad de comprobar tales acontecimientos.

La fortaleza de Tedeja seguía situada, a nivel geopolítico, en el mismo punto vital de antaño pero “desorientada” frente a la nueva necesidad bélica, cerrar el acceso por el sur al desfiladero, porque, como ya hemos indicado, los límites del control islamita se situaban al sur de esa línea divisoria Montaña-LLano donde ella se ubica. Es posible que inicialmente, y dada la forma de sumisión capitulada de La Montaña, sufriera un momento de abandono o cuando menos pérdida de sentido, sin embargo ello duraría poco, ya que si nos atenemos a la documentación y a la realidad socioeconómica que de ella se deriva, cuando Bardulia pasa a denominarse Castilla<sup>52</sup>, en tiempos de Alfonso I, no lo hace de una forma gratuita, sino reflejando una realidad física.

Los castellers, según la teoría anteriormente expuesta, serán los antiguos dirigentes gentilicios que así, reconvertidos, mantendrán algunos de sus roles previos: caudillaje militar, control del clan, dominio de territorios extensos –valles–, ocupación dominante gana-

---

52. CRÓNICA DE ALFONSO III. Edición de Antonio Ubieto Arteta, Valencia, 1971. Pag. 36 (ovetense) y 37 (rotense)

dera y, a la vez, permitiendo a sus emparentados el establecimiento territorial y la dedicación agraria.

Las estructuras conocidas de Tedeja, descritas en páginas anteriores de forma sumaria, parecen corresponderse mejor con otros emplazamientos conocidos de este tipo y correspondientes, también, a los momentos de repoblación astur, como por ejemplo, en la vertiente marítima, el castillo de Camargo<sup>53</sup>.

Por otra parte, y aún cuando su autenticidad esté cuestionada por los especialistas, no podemos obviar el documento, datado en el 790, del abad Alejandro Quelino, donando ciertas propiedades al monasterio de San Juan de la Hoz de Cillaperlata, *subtus Tetelia*.<sup>54</sup>

El fenómeno de la reutilización de los antiguos castros en esta época está bien documentado a nivel arqueológico en la zona<sup>55</sup> y no podemos considerarlo sólo como un hecho atribuible al miedo ante los invasores, la economía en la ejecución de un asentamiento estable o causas similares. Motivaciones económicas, la dedicación ganadera, y sociales, el mantenimiento de un papel dirigente, no pueden ser obviadas y ello sólo responde, en estos momentos, a una actitud retardataria frente a la transformación del sistema.

Tampoco debemos olvidar lo comentado anteriormente; de ser una creación nueva lo lógico es que se hiciera taponando el desfiladero desde el principio, desde el sur; sin embargo Tedeja se encuentra al norte, porque responde a una necesidad de tiempos pretéritos, y ahora se reutiliza.

No deja de ser significativo que en la documentación, que ahora comienza a producirse y reflejar el entorno que estudiamos<sup>56</sup>, nunca aparezcan directamente yacimientos de este tipo; serán los centros religiosos, por su tradición, sus conocimientos culturales y, ante todo, por la necesidad de buscar y justificar la propiedad de unos terrenos que les son escasos y dispersos ante el asentamiento de las comunidades de valle y su transformación en grupos aldeanos<sup>57</sup>, los que los producen y los que nos muestran el crecimiento espectacular tanto de ellos mismos como de este tipo de asentamientos agrarios.

Pero no todos los centros religiosos son de la misma significación. A los que anteriormente nos hemos referido son los cuantitativamente mayoritarios, prácticamente la totalidad de los documentados, y los que, en consecuencia, representan la concepción general del tipo y función de los establecimientos religiosos de la etapa. Son pequeñas instituciones, poco normalizadas, de carácter particular o propio, muy identificadas con el nivel de desarrollo socioeconómico de sus convecinos y con su nivel de articulación social y suelen aparecer

53. BOHIGAS, Ramón y SARABIA, P. M.: "El castillo de Camargo y los castros altomedievales de Cantabria" en II Congreso de Arqueología Medieval Española, tomo III, pags. 313-325, Madrid, 1987.

54. ANDRÍO, LOYOLA ET ALII, Op. Cit. Pags. 95 y 96.

55. SÁEZ DE URTUBI, Francisca: "Los Castros de Lastra (Caranca, Álava)", en XIV Congreso Nacional de Arqueología, pags. 633-640, Zaragoza, 1977. También, en este mismo sentido, MARTÍNEZ, Ana y UNZUETA, Mikel: "Proyecto de variante y túnel entre las Conchas de Haro y el cruce de Briñas", en *Arqueología de urgencia en Álava, 1983-1993*. Pags. 34-60, Vitoria, 1994, este artículo se refiere a la excavación en el Castro de Salinillas de Buradón.

56. LECANDA, José Ángel: "El poblamiento y la organización del territorio septentrional de Burgos en el siglo XI", en III Jornadas burgalesas de Historia. Burgos en la Plena Edad Media. Pags. 623-654. Burgos, 1994.

57. GARCÍA GONZÁLEZ, Op. Cit. 1993, pag. 262.

calificados como monasterios<sup>58</sup>. Su adaptación a las transformaciones que se están experimentando serán la razón de su éxito, aún cuando su explicación deba buscarse en su actitud reaccionaria frente al cambio, como en el caso de los castellers, donde prevalece y perdura la búsqueda de vínculos comunes y la gestión de amplios territorios dedicados a la explotación ganadera.

La existencia de Santa María de Mijangos en esta región es un producto de la etapa anterior, donde respondía a unos intereses políticos muy concretos; al desaparecer la estructura mantenedora de tales esfuerzos, un organismo de este tipo se autodestruye en su inadaptación. Sólo es necesario un mínimo pretexto para que ello ocurra, de igual forma que sólo es necesario dotarlo de una mínima responsabilidad superestructural para mantenerlo, aunque ya no sea más que una ficción.

La iglesia visigoda de Mijangos se mantiene durante el inicio de esta etapa; más tarde, a finales de esta centuria, experimenta un período, corto en el tiempo, de ruina y abandono. No hay rastros de destrucción violenta, pero el nivel inferior de enterramiento se practica sobre un estrato de derrumbes nivelados y sin invadir, en ningún caso, el interior de la iglesia, lo que indica que aún cuando pudo estar momentáneamente abandonada no perdió de forma absoluta su significado, función y, sacralidad, posiblemente por lo corto del paréntesis.

Es lógico que ello se produjera. Por un lado se correspondía con esa superestructura que la invasión, por pactada que fuera, había desarticulado, pero su papel aculturizador, dinamizador del proceso de transformación, no era eliminado por ello. Superado ese corto espacio de tiempo de indefinición e inseguridad, la evolución estructural continúa conforme a las directrices culturales que centros como éste, habían promovido.

En Mijangos se han localizado dos sepulturas privilegiadas, tanto por su tipología como por sus ubicación, al margen de las señaladas en páginas anteriores y situadas en el interior del contra-ábside. Éstas dos son sarcófagos exentos, de material pétreo, decorado uno de ellos, y situados a ambos lados del contra-ábside, pero por el exterior del mismo.

Como tipología funeraria adscrita a época altomedieval no pueden sino considerarse como una forma extraordinaria<sup>59</sup> y, por lo tanto, privilegiada, para dejar patente la preeminencia social, económica o funcional del enterrado<sup>60</sup>.

Esta preeminencia no solo queda evidenciada por la sepultura, sino también por el lugar donde ésta ha sido depositada. Es tradición cristiana, desde los tiempos más remotos e incipientes de esta religión, procurar el enterramiento lo más cercano posible a los restos de los santos, mártires y reliquias, o de los puntos arquitectónicos que funcionalmente los representan y cobijan. Basta recordar las catacumbas romanas o la preferencia, mayoritaria en la Edad Media, por enterrar a los difuntos tan cerca como se pueda de la cabecera del templo

---

58. LECANDA, Op. Cit, 1993, pag. 295

59. Véase, para no extendernos en citas bibliográficas interminables, DE BOÛARD y RIU, Op. Cit. pag. 454-457.

60. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, Enrique: " El mundo funerario y religioso en época visigoda ", en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, pag. 94. Oviedo, 1989.

(no pudiéndose enterrar en su interior, obviamente), para desde allí ir alejándose radialmente.

Sin embargo, en los escasos centros donde existen los contra-ábsides, de carácter funerario y martirial como vimos anteriormente, el punto de arranque en la organización del espacio sepulcral es éste y no otro. En Mijangos así sucede.

En Mijangos tenemos datado uno de estos elementos funerarios, con resultados que nos muestran cómo en los momentos iniciales de la invasión el centro siguió funcionando, y no sólo para atender a un colectivo eclesiástico, a no ser que fuera femenino. Quien allí descansó en paz fue una mujer, joven, sepultada en el 710 d.C. (+ 60).

El nivel estratigráfico en que ha sido depositado el sarcófago es limpio, no como en las sepulturas datadas en la segunda mitad del siglo, que se practican sobre un nivel de materiales de derrumbe.

Con posterioridad se restaura o, mejor, rehabilita la iglesia de Santa María, por eso hemos convenido en denominarla segunda fase, técnicamente con principios y materiales muy similares, pero con planteamientos arquitectónicos y estéticos distintos de los anteriores (y aún así muy peculiares por su fuerte tradición visigótica) pues denotan cierto influjo asturiano, alfonsí concretamente (Alfonso II, 791-842)<sup>61</sup>.

Este fenómeno lo tenemos datado por c14 a partir de la segunda mitad del siglo VIII (760+-55 y 770+-55, fecha de los enterramientos sobre el nivel de abandono citado), coincidiendo con esa repoblación asturiana de las que nos hablan las crónicas. Posiblemente prevalecen, otra vez, criterios políticos encaminados a favorecer la articulación social interna y que ésta permita tender nexos de unión entre ambas agrupaciones regionales.

A este momento parece corresponder la cabecera de Santa María, tripartita, con testero recto al exterior, y sobreelevada respecto a la nave por el interior. Otros datos, de menor visibilidad pero no menor trascendencia arqueológica, también parecen indicarnos esta reforma: el desajuste respecto al eje de simetría del embaldosado del suelo con la nueva cabecera, o del contra-ábside respecto al santuario central de la cabecera, así como la reconstrucción del muro meridional de la nave y, posiblemente, del pórtico al mediodía, por citar, a modo de ejemplo, algunos de los hechos que tenemos documentados.

Además, la mayor parte del material cerámico rescatado es asignable a esta cronología, amplia, del altomedievo, entre el siglo VIII y el X<sup>62</sup>, con paralelos en toda la zona comprendida al septentrión de esa línea divisoria entre la Montaña y los Llanos, y también en la Sierra, donde, como ya dijimos, encontraron refugio y medios para la adaptación no pocos llaneros desplazados, amén de los propios serranos.

Pero Mijangos, y aún a pesar de ser un centro religioso de tradición para esta comarca en estos siglos, e incluso arquitectónicamente un edificio de gran porte, emblemático y de van-

61. Para la caracterización estética de este arte protoasturiano, véase: YARZA, Joaquín: *Arte y arquitectura en España, 500/1250*. Pags. 43-53, Madrid, 1985 ó NIETO, Víctor: *Arte prerrománico asturiano*. Capítulos dos y tres, pags. 35-108, Asturias, 1991.

62. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino y BOHIGAS ROLDÁN, Ramón (Coords.): *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*. León, 1989.

guardia –artísticamente hablando, por supuesto–, no aparecerá en la documentación de la época. Es más, cuando un obispo restaure la vieja sede de Oca, de forma provisional en esta zona, el año 844, ni siquiera tendrá en cuenta la posibilidad de retomar esta construcción como sede de la misma y optará por el monasterio de Santa María de Valpuesta, situado enfrente, en la otra vertiente del mismo valle. Esta mixtura de iglesia secular y regular, de viejas formas y nuevas realidades, dotará de viabilidad al nuevo proyecto episcopal.

Frente a los monasterios, la iglesia secular, la institucionalizada, no tiene un papel especialmente relevante en La Montaña durante esta etapa. Como cualquier otro elemento superestructural requiere de una mayor definición y desarrollo en las relaciones sociales derivadas del modo de producción que las sustenta; es decir, encajan, a priori y teóricamente, mejor en la civilización desarrollada de Los Llanos (aunque ello ahora no puede ocurrir por las razones que venimos exponiendo); la instalación en este medio montañés de establecimientos eclesíásticos sólo es posible por la inversión de papeles que se ha producido y por la creación de nuevas fórmulas de adaptación a la estructura socioeconómica, como la que hemos señalado para Valpuesta.

### **C) 850-912, Fase protofeudal (II): Profundización de la articulación interna y expansión del sistema**

Desde las décadas centrales de la novena centuria se accede, según las teorías que hemos expuesto en el análisis histórico, a una tercera etapa en este proceso de transición; etapa definida como de reconquista, aunque mejor deberíamos decir de conquista y colonización de nuevos territorios, y que entendemos concluida en los albores de la décima centuria, una vez se alcanza la línea del Duero, en el año 912.

La antigua “Reconquista” hoy puede ser explicada desde criterios menos metafísicos y más pragmáticos.

El crecimiento experimentado merced al desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas se ve, por su contención física, en peligro de ahogo: el campesinado necesita ocupar, roturar y explotar nuevas tierras que le permita seguir manteniendo el ritmo de crecimiento y, al tiempo, satisfacer sus crecientes demandas, producto de una superpoblación. Los castellers, convencidos cada vez más de las ventajas de la nueva forma de producción, asentados sus parientes y ampliados sus rebaños, requieren también de nuevas tierras y de lo que a la larga es más significativo de cara a la conformación de una sociedad feudal: la captación de nuevas gentes, ya no parientes, en dependencia o vinculación, y que mediante su trabajo sean capaces de proporcionar un excedente que pueda ser extraído para su mantenimiento. Con los monjes ocurre lo mismo: su mejor articulación requiere un proceso de reciclaje tendente a romper los lazos de solidaridad igualitarista y, sobre todo, de una reestructuración de sus dispersas y distantes posesiones, hecho que les moverá a documentar legalmente la más mínima actividad encaminada a tal fin.

Como el proceso respondía a parámetros emanados de la propia dinámica de un sistema coartado en su expansión comienza siendo algo particular, no institucionalizado; pero como en la práctica la situación se convierte en insostenible para todos terminan participando, en una segunda fase, los poderes regios y sus delegados, y lo hacen, naturalmente, con el papel

que cada vez se les va siendo adjudicado de forma más expresa: la defensa del territorio, la población y los elementos productivos.

De ahí que desde el poniente, y en tres oleadas sucesivas, se intente, por una parte, conectar La Montaña con La Sierra, y, por otro, la conquista, protección y puesta en explotación de Los Llanos.

En el año 860 se repuebla Amaya<sup>63</sup> y en el 883 Castrojeriz<sup>64</sup>; en ambos casos por mandato de los reyes ovetenses y mediante la participación de su delegado, el conde de Castilla.

En una fase consecutiva e inmediatamente posterior se procede de igual modo en Ubierna y Burgos, año 884<sup>65</sup>; así se lograba conectar los dos espacios montaraces y aislar la Bureba, zona de contacto y peligro musulmán, permitiendo la rápida progresión hacia el sur, por el occidente del actual territorio provincial, del proceso colonizador.

En una última fase, y como colofón a esta política, se toman los pasos orientales de contacto con La Rioja, y se pone en explotación toda la Bureba. Pancorbo, Cerezo e Ibrillos serán plazas fuertes castellanas al finalizar el siglo X.

La conquista de Los Llanos por los montañeses no fue violenta, y su colonización muy rápida, ya que en definitiva se trataba de normalizar la situación. Por un lado se recolocaban algunos excedentes demográficos, por otro se reconducía a estadios productivos agrarios avanzados a sociedades que antaño lo estuvieron y que ahora se encontraban absolutamente difusas y desarticuladas, además se desahogaba la serranía de sus refugiados y emigrantes llaneros.

Toda esta teoría histórica, como en los casos anteriores, tiene su confirmación y cotejo en la información arqueológica obtenida de los yacimientos ya citados; en este caso de Mijangos —en su etapa anteúltima—, Tedeja —como continuación de la tercera fase— y Montes Claros de Ubierna —en su primera fase—. Vayamos por partes.

Como era de esperar, esta iniciativa de los colectivos cristianos debía provocar una violenta reacción musulmana, tanto contra la zona de progresión como contra la sede de todos sus males, La Montaña.

Las fuentes musulmanas señalan que, entre otras muchas, el año 865<sup>66</sup> se realizó una importante campaña contra Álava y Al-quila, protagonizada por Abd al-Rahman ben Muhammad. Con resultado victorioso, cabe destacar cómo un tal Gómez, Conde de Mijangos según el cronista, fue derrotado y muerto, como otros cuatro príncipes cristianos de otros tantos distritos, arrasando en su campaña los islamitas todos los lugares habitados y castillos.

63. CRONICÓN BURGENSE y ANNALES COMPLUTENSES, en FLÓREZ, Padre: España Sagrada, vol. 23. Pag. 307 y 310 respectivamente

64. CRÓNICA ALBELDENSE. En edición de GÓMEZ MORENO, M.: "Las primeras crónicas de la Reconquista", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. C, pag. 603, Madrid, 1932.

65. CRONICON BURGENSE y ANNALES COMPLUTENSES, Op. Cit. Pags. 307 y 310

66. IBN ADHARI: *Kitab al-Baya al-mugrib fi ajbar muluk al-Andalus wa-l-Magrib*. 2 tomos. Edición de DOZY, R., Leiden, 1848-1851 y también editado por LEVI-PROVENZAL, París, 1930.

No debemos perder de vista la propaganda política que este tipo de fuentes, las crónicas, dimanar y presumiblemente, no quitando violencia y destrucción a la campaña descrita, las consecuencias efectivas fueron menores.

No encontramos restos de destrucción violenta en santa María de Mijangos ni en el castillo de Tedeja, lugares ambos que presumiblemente tuvieron relación con esa personalidad, pero sí ciertos elementos que posiblemente avalen la veracidad y consecuencias de esta campaña.

Es posible esta relación Mijangos-Tedeja/ Banu ó Conde Gómez, aún cuando sólo sea a modo de hipótesis. Recuérdese lo que venimos manteniendo sobre el grupo social de los castellers y religiosos.

Estos dos colectivos, retardatarios en la aceptación de la nueva realidad económica, refugiados en sus castillos y monasterios, intentan reproducir su rol dirigente mediante otras funciones no productivas. El conde, que tal vez no lo sea en puridad jurídico-institucional, es, sin duda, un personaje relevante y principal al menos a nivel militar de la comarca, y se le hace titular de la demarcación de Mijangos, precisamente el lugar donde existe otro elemento superestructural, heredado del pasado, y simbólico –la iglesia de Santa María– que a partir de este momento entra en una nueva fase de abandono, que no destrucción. Las últimas dataciones de c14, practicadas sobre sepulturas del nivel superior de enterramientos de la necrópolis meridional, nos hablan de estas misma fechas: 860 (+-50). Puede que haya otras posteriores pero, arqueológicamente hablando, este nivel sepulcral está sellado por un derrumbe de la mayor parte del edificio, ya que la no invasión de su espacio interno parece volver a hablarnos de un respeto extraño de explicar en tales circunstancias, a no ser por el mantenimiento de un pequeño oratorio en el lugar o bien por el abandono posterior, casi instantáneo, de este emplazamiento en pos de un mas cómodo y productivo en el valle.

Lo cierto es que alguna estructura debió permanecer en pie, porque finalmente todo el yacimiento, necrópolis meridional incluida, fue cubierto y sellado totalmente por un potente estrato compuesto mayoritariamente de material constructivo.

Este último episodio, el último en la existencia de Santa María, no lo tenemos todavía cronologizado con exactitud, pero en nuestra opinión debe ser anterior a los años finales del siglo XII en el más tardío de los casos, puesto que al comenzar la decimotercera centuria el rey Alfonso VIII concede fuero a la villa de Mijangos<sup>67</sup>, con lo que el poblamiento disperso pasaría a aglutinarse en este nuevo enclave privilegiado.

El proceso de ocupación de los fondos del valle será progresivo y continuo a juzgar por la seriación cronológica de aparición documental de los topónimos en esta vieja Castilla, un fenómeno coherente con la explicación que venimos dando y que tiene su punto de inflexión en los albores del año 1000, mientras que la documentación arqueológica referente a este aspecto de la organización de la población nos habla de los rebordes montañosos y los valles profundos<sup>68</sup> y esto posiblemente debamos llevarlo a los siglos IX y X. Ello no puede ser considerado sino como el reflejo fiel de esa transformación socioeconómica, de ganaderos a

67. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*. Burgos, 1982. Pag. 77.

68. LECANDA, J. A.: "El poblamiento y la organización. . .", pags. 630-636 y anexos 1,2 y 3.

agricultores, de castellers controlando amplios valles donde asentar su parentela, a *maiores* o *seniores* adaptados al éxito de la fórmula aldeana.

Santa María de Mijangos, tras los sucesos posteriores al 850, entra en declive, políticamente por la eliminación del castellero, eclesiásticamente por la inviabilidad del proyecto, y económicamente por el cambio de actividad y por las posibilidades abiertas en las tierras meridionales.

Tal vez a ello se deba la ausencia de una nueva obra restauradora de caracteres mozárabes, no constatables en este edificio hasta la fecha, pero sí existentes en sus proximidades.<sup>69</sup>

Tedeja creemos experimenta un proceso similar, aunque la no conclusión en esos decenios centrales del siglo nueve del avance hacia los pasos riojanos sigue dotando de virtualidad geopolítica a esta fortaleza.

Arqueológicamente hablando no encontramos ni destrucción ni ruina, de ahí que pensemos en su continuidad operativa. Por eso nos atrevemos a señalar la posibilidad de que ese tal Conde Gómez tuviera algo que ver con esta fortaleza.

La posibilidad no es gratuita en nuestra opinión. En la localidad de Mijangos no existe una fortaleza merecedora de tal nombre –hay una construcción militar de pequeña envergadura, torre, en La Tesla, el Castillo de Montealegre, próxima a esta población, en Úrria, pero que para los expertos no puede ser considerada sino del siglo XIV<sup>70</sup>–, y la distancia entre estos dos emplazamientos no supera los cuatro kilómetros.

Tedeja muestra una topografía claramente castreña, una técnica constructiva simple, y una aptitud poliétnica de envidiables características, controlando el paso entre La Bureba y Castilla.<sup>71</sup> Tampoco podemos olvidar, como ya señalamos en páginas anteriores, la amplitud del recinto, comprendiendo incluso un vallejo con acceso al río, que lo dota de unas posibilidades ganaderas evidentes.

Pero no continuaremos con hipótesis sino con comprobaciones fehacientes de hechos materiales que corroboran las teorías expuestas en el capítulo previo.

El tercero de los yacimientos que nos posibilita este cotejo es la Ermita de Montes Claros de Ubierna, en su primera fase (si es que no la tuvo en tiempos del Bajo Imperio, y en relación con el yacimiento de La Campana<sup>72</sup>, a escasos trescientos metros).

Montes Claros de Ubierna se encuentra en el municipio de su nombre, a unos 600 metros hacia el sur - mirando a Los Llanos- del pueblo de Ubierna, y dominando una amplia cam-

69. RUIZ VÉLEZ ET ALII: *Arqueología...* Op. Cit. 145-153.

70. OJEDA, Gonzalo Miguel: "Torres y castillos burgaleses", en Boletín de la Institución Cultural Fernán González, num. 156, Burgos, 1961. CADIÑANOS, Inocencio: *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*. Pag. 176-177. Madrid, 1987. MORENO GARCÍA, Rafael: "Inventario de fortificaciones (Provincia de Burgos)", en *Castillos de España*, num. 102. pag. 58. Madrid, 1994.

71. Características, todas ellas, comunes en los sistemas de fortificación regional de la Alta Edad Media, tal y como en Dr. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino señala en sus obras, por ejemplo: *Poblamiento antiguo y medieval en la montaña central leonesa*. León, 1985. ; ó en "Castillos y sistemas de defensa en los reinos de León y Castilla", en *II Semana de Estudios Medievales*, pags. 31-48. Logroño, 1993.

72. Incluido en el Inventario Arqueológico de Castilla y León. Inédito y cuyos datos conocemos gracias a la amabilidad de la arqueóloga territorial en Burgos, Dña. Ana Carmen Pascual.

piña al septentrión de Burgos. En la actualidad es un edificio sin excesiva estimación artística, pero las recientes obras de rehabilitación han puesto en evidencia esta valoración, no tanto por sus méritos estéticos, que obviamente no se han visto especialmente alterados, como por la información arqueológica rescatada allí, de gran valor histórico.

Esta información procede tanto de la excavación arqueológica practicada en su zona meridional, como del control arqueológico de sus estructuras emergentes, metodología que ofrece amplísimas posibilidades<sup>73</sup>.

Es un edificio producto evidente de muchas obras y reformas que, en última instancia y por la fábrica que hoy conserva, catalogaríamos de gótico rural, del XIV, pero que cuenta entre los materiales de sus muros con piezas reutilizadas, tanto imperiales romanos como altomedievales.<sup>74</sup>

La excavación en la zona aneja al mediodía nos ha proporcionado información, parcial, relativa a una necrópolis, extensa, densamente ocupada y, presumiblemente, utilizada durante mucho tiempo; pero, ahora, tanto o más que eso nos importa una de las evidencias arqueológicas documentadas como estructura emergente, un arco de herradura, en estado bastante deteriorado actualmente, peraltado medio radio, con despiece de sus bien talladas dovelas al centro del arco, no a la línea de impostas, con trasdós e intradós concéntricos y una jarja sobre cada una de las dos impostas. Una mínima comparación con los modelos establecidos nos sitúa frente a un arco de inspiración musulmana, precalifal, de finales del siglo IX o principios del X.<sup>75</sup>

Funcionalmente se corresponde con el arco triunfal del templo y es el único elemento estructural emergente identificable con este primer momento (posiblemente parte de las hiladas inferiores del ángulo SE de la nave también lo sean, pero no pudo efectuarse una lectura de alzados propiamente dicha).

No debe ello extrañarnos, y de hecho encaja perfectamente con las teorías que hasta el momento defendemos.

Recordemos la repoblación oficial de Ubierna por el Conde Diego Rodríguez, con mandato explícito del rey Alfonso III, y consideremos su situación geográfica: en el mismo

---

73. El método es relativamente reciente en España, y su explicación bibliográfica fundamentalmente italiana; sin embargo, se ha publicado recientemente una obra en castellano, con la aportación de varios autores, españoles y extranjeros, que trabajan actualmente en este sentido, AA. VV.: *Leer el documento construido*. Informes de la construcción, Instituto Eduardo Torroja, vol. 46, nº 435. Madrid, 1995. En el caso del territorio burgalés ya se ha ensayado, al menos, en dos intervenciones; por un lado CABALLERO, L.; CÁMARA, L.; LATORRE, P. y MATESANZ, P., en San Pedro el Viejo de Arlanza, con una publicación incluida en la obra citada anteriormente, en las páginas 79 y ss. El otro, anterior en el tiempo, ha sido protagonizado por APARICIO BASTARDO, José Ángel: Análisis de fases constructivas: "Aproximación al caso burgalés.", en *II Jornadas burgalesas de Historia. Burgos en la Alta...* Op. Cit. Pags. 443-456.

74. CAMPILLO y RAMÍREZ, Op. Cit. Pag. 37. En nuestra intervención ha sido también comprobado este hecho incluso en las hiladas de cimentación.

75. Cualquier manual o diccionario de arte nos permitirá esta constatación, por ejemplo FATÁS, Guillermo y BORRÁS, Gonzalo M.: *Diccionario de términos de arte y arqueología*. Zaragoza, 1980(4<sup>o</sup>). Más concretamente sobre el arte mozárabe en Castilla y León, REGUERAS, Fernando: *La arquitectura mozárabe en León y Castilla*. Salamanca, 1990. En Burgos tenemos otro ejemplo de arco triunfal mozárabe en Santa Cecilia de Barriosuso, CARRETON, Dom Eufrasio OSB.: *La ermita mozárabe de Santa Cecilia*. Valladolid, 1990.

reborde sur de la línea divisoria entre Montaña y Llano, en la embocadura de unos de los desfiladeros que permiten esa comunicación. Objetivo: promover la colonización del Llano, dar salida al dinamismo montañés, desdoblarlo, y estructurar los colectivos dispersos y poco definidos de la zona, entre los que se encontrarían, porqué no, grupos de mozárabes. Además, no debemos desdeñar la posibilidad que bajo el término “re población” también se incluyan, efectivamente, algunos elementos foráneos aportados por los auspicios regios.<sup>76</sup>

A esta misma cronología adscribimos, en este mismo yacimiento, otros dos elementos importantes, estos ya en el contexto arqueológico de la necrópolis, como son dos sarcófagos exentos, de material pétreo, paralelepípedos y en cierta medida groseros al exterior, pero con interior antropomórfico, uno con cabecera rectangular y orejeras y el otro con cabeza en arco de herradura. Estas tipologías van bien con la cronología propuesta, y a ellos podríamos añadir, incluso, otros dos restos peor conservados pero absolutamente identificables, también sarcófagos y caracterizados por su decoración.

En uno de los casos la decoración se establece con una incisión cóncava, lineal, corrida en paralelo a las aristas perimetrales de cada uno de las caras exteriores del paralelepípedo que constituye la caja de un sarcófago, de interior de bañera simple, complementada con dos incisiones agudas, lineales, en paralelo a la anterior, formando un elemento decorativo lineal, triple en paralelo, geométrico y sencillo. Ejemplos como estos son frecuentes en la vertiente meridional de la cordillera cantábrica y contamos con uno datado por c14, procedente de Mijangos: siglo VIII d.C.<sup>77</sup>

El otro elemento, también sepulcral, es una cubierta de sarcófago, plana en superficie y de plata trapezoidal, decorada en sus laterales con motivos geométricos a base de círculos concéntricos, ninguno de ellos completos, sino fragmentarios, en segmentos, pues su diámetro es mucho mayor que el ancho del lateral donde se realizan mediante una incisión simple, aguda y lineal. Son de clara raigambre germánica y podemos encontrar paralelos, aunque no muy numerosos, en España (fundamentalmente como elemento decorativo, más complejo, en arquitectura), aunque tal vez los más expresivos y similares sean los utilizados en el mismo tipo de piezas por merovingios y con cronología en los siglos VI y VII<sup>78</sup>

No queremos con estos dos últimos ejemplos extrapolar datos cronológicos y/o culturales, pues no estamos en condiciones de hacerlo por el momento y en virtud del tipo de intervención practicada en Montes Claros, limitada a una excavación de urgencia, pero creemos que sí pueden resultar expresivos de la existencia de un colectivo llanero, de tradición germánica, visigótica, que, aunque desarticulado, continuó conformando el substrato básico de la zona hasta la repoblación practicada por los montañeses y que, especialmente en su ver-

76. Sobre esta diversidad de procedencias geográficas y culturales en la conformación del, polémicamente, denominado “arte mozárabe” da buena cuenta YARZA, Joaquín, en Op. Cit. pags. 93 y 94.

77. Datación efectuada por análisis de c14 AMS, en la universidad sueca de Uppsala.

78. AZKÁRATE, Agustín y GARCÍA CAMINO, Iñaki: *Estelas e inscripciones medievales del País Vasco (siglos VI-XI)*. Vol. 1 País Vasco Occidental. Bilbao, 1996. En esta obra son frecuentes los ejemplos citados de cubiertas de sepulturas y estelas merovingias decoradas con el mismo tipo de motivo, por ejemplo, en las páginas 333 y 338, con traducción en un paradigma constatable, a nivel de estela, en el País Vasco, con los ejemplos de Arrigorriaga, Fínaga, Ocariz, Mesterika y Goikoana. Véase pags. 326-331. Hay que señalar que estos autores se refieren a una asignación crono-cultural, no étnica.

sión oficial, provocó su asentamiento definitivo en torno a ciertos puntos referenciales y de jerarquización del territorio.

#### **D) 930-1035, Fase feudal (I): El fin de la transición**

La conclusión del proceso de transición entre la Antigüedad y el Medioevo se sitúa con el inicio del milenio y, a nuestro juicio, queda absolutamente cerrado en su primer tercio, con la intervención de la casa de Navarra en los asuntos de Castilla y, finalmente, con la configuración institucional de este territorio como un reino.

En esta etapa se ha colmado la posibilidad de extender la actividad económica hacia tierras de nadie o de dificultad relativa y, por ello, cualquier intento de profundizar en la producción implica una reacomodación de las relaciones sociales, pues los grupos se presentan ya plenamente articulados en dos grandes conjuntos: los productores y los no productores.

Por tanto, toda posibilidad de desarrollo debe vehicularse desde la reorganización interna, porque hacia el exterior las dificultades son mayores que las ventajas. Esta profundización en la articulación social del sistema va acompañada, como hasta ese momento había venido sucediendo, por una adecuación de las superestructuras. Solo así se explica el paso de condado a reino, de los monasterios propios a los monasterios benedictinos bajo la reforma de Cluny, de los grandes espacios indocumentados, y por lo tanto con una ocupación social del espacio poco jerarquizada, a un territorio donde la aldea aparece con fuerza como motor de la economía, pero ahora ya basada no tanto en la plena propiedad sino de la propiedad parcial diferenciada, base del régimen señorial y de la economía feudal castellana<sup>79</sup>.

La información arqueológica oportuna para la confirmación o desestimación de la teoría interpretativa de este periodo procede, ahora, de Tedeja y Montes Claros, aunque de ésta solo de forma indirecta.

Tedeja aparece ahora de forma incuestionable, por su autenticidad, en la documentación, y lo hace desde 1040<sup>80</sup> como sede de una tenencia del Reino de Navarra<sup>81</sup>, manteniéndose presente hasta mediados del siglo XIV; esta situación e institución de comienzos del siglo XI nos muestra abiertamente el proceso de feudalización alcanzado en el territorio de la más vieja Castilla para esas fechas.<sup>82</sup>

Lo que hoy conocemos gracias a las campañas de excavación allí realizadas es todavía poco, y no nos permiten distinguir fábricas diversas o reformas en la construcción. Tipológicamente las estructuras exhumadas parecen anteriores, y así las hemos ido situando en dis-

---

79. Esta teoría ha sido desarrollada por otro miembro del Área de Historia Medieval de la U. BU, y la ha expresado perfectamente en sus intervenciones en las Jornadas burgalesas de Historia; PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: "Economía altomedieval del territorio burgalés", en *II Jornadas...* Op. Cit. pags. 398-440 y para comprender el alcance de esta teoría en la explicación de una economía ya claramente feudal "La economía burgalesa de la Plena Edad Media", en *III Jornadas...* Op. Cit., pags. 417- 458.

80. RODRÍGUEZ LAMA, I.: *Colección diplomática medieval de La Rioja*. Tomo II, pags. 24-26, doc. nº 3. Logroño, 1976.

81. CADIÑANOS, Op. Cit. pag. 27 y ss. BOHIGAS, FERNÁNDEZ, LECANDA Y RUIZ VÉLEZ, Op. Cit. pags. 3 y ss.

82. LECANDA, J. A.: El poblamiento y..... Op. Cit. pag. 638.

tintos momentos de la transición dibujada, pero lo cierto es que la documentación directamente vinculada al castillo empieza a ser frecuente y relativamente abundante desde estos momentos y hasta comienzos del siglo doce; luego las referencias, que perduran hasta la segunda mitad del siglo XIV, son más toponímicas, en referencia al alfoz, que expresamente afectas a la fortaleza.

En este sentido se puede afirmar que no hay vestigio alguno capaz de ser adscrito a un momento tan tardío, ni incluso al momento románico nos atreveríamos a decir. Tedeja, desde el punto de vista militar y administrativo, era útil tal y como hoy lo conocemos y por ello podemos considerarlo, arqueológicamente hablando, su momento final, con una progresiva pérdida de significación (dada la recuperación de estos territorios por la corona de Castilla y dada la nueva reorganización administrativa basada en el sistema de merindades<sup>83</sup>), verdaderamente causante de su abandono.

En la ermita de Montes Claros de Ubierna sucede algo similar. Entre el siglo X y los comienzos del XI las razones económicas, sociales y funcionales de la etapa originaria anterior aún estaban vigentes y condicionando su evolución.

Por una parte debió ser, a juzgar por la monumentalidad del arco triunfal del templo descrito anteriormente, un edificio de porte y envergadura, acorde al gusto estético de la época y suficiente para las funciones que debía realizar; al tiempo, el territorio circundante debió participar del nuevo período de desarrollo y apogeo económico, no exento de dificultades por alguna *razzia* musulmana que, sin embargo, cada vez eran menos frecuentes. Su entorno, no sólo el físico, sino fundamentalmente el humano, se presentaba cada vez socialmente más diferenciado, con los productores agrarios por una parte y los no productores, *bellatores*, por otro.

De esta progresiva colonización del territorio dan buena prueba diversos documentos de la décima centuria y comienzos de la decimoprimera<sup>84</sup>.

Una prolongación bajomedieval de esa función militar ejercida por algunas gentes de la zona la tendremos en la constitución de la Hermandad de Caballeros Escuderos Hijosdalgo de Santa María de Montes Claros de la Merindad de Ubierna, heredera de la fundada por el caballero Diego Laínez, padre del Cid, a mediados del siglo XI, cuando tomó el castillo —que como en el caso de Tedeja había pasado a manos de Navarra y era sede de una Tenencia— a los navarros en 1055<sup>85</sup>.

Sólo a partir del siglo XIV, cuando se encuentre en manos de la Orden de Calatrava, como indica el Libro Becerro de Las Behetrías<sup>86</sup>, se procederá a una reforma arquitectónica, de escasas repercusiones en su significación estética pero que es la que mayoritariamente se nos muestra visible hoy (cabecera, acceso meridional, la mayor parte de la nave, espadaña, etc.).

83. Para entender el significado de esta reforma y la funcionalidad de las nuevas unidades territoriales, véase: ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: *Monarquía feudal y organización territorial*. Madrid, 1993.

84. HERGUETA, Op. Cit. pags. 17-24.

85. Idem, pag. 2.

86. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*. León, 1981. Pag. 40.

Pero arqueológicamente inferior a esa reforma constructiva es la necrópolis que la circunda, al menos por su flanco sur (no se excavó en el interior y por ello no sabemos si la construcción en su reforma y ampliación también la invadió), ya que la estructura empedrada conformada como acceso a la puerta apuntada del muro sur descansa directamente sobre la cubierta de un sarcófago estratigráficamente coetáneo a la mayor parte de los documentados.

La mayor parte de las sepulturas registradas en esta necrópolis lo son del tipo sarcófago; sólo se han documentado dos tumbas de lajas entre las doce exhumadas. Ello no es sino una palpable muestra de potencia económica de las gentes allí enterradas, potencia que posiblemente pueda ponerse en relación con esa actividad bélica de pequeños caballeros, bien asentados económicamente sobre el territorio, y que permitieron la creación de la citada hermandad.

Entre estos diez, predomina un tipo, con seis ejemplares, fabricado con los mismos materiales, formas y decoraciones, incluso dispuestos ordenadamente, próximos al ángulo SW del templo, en hileras y columnas, perfectamente orientados con la cabeza mirando al Este, según el ritual cristiano, de forma paralelepípeda de planta trapezoidal, con paredes finas y rebajes en su reborde superior para las cubiertas e interior trapezoidal simple. Curioso “igualitarismo” entre privilegiados que, a nuestro juicio, debe conectar con la razón expuesta en el párrafo anterior ya que, desde otro punto de vista, bien sea éste arqueológico, bien lo sea socioeconómico, resulta incomprensible. Esto encaja perfectamente con un fenómeno posterior, siglo XIV, y perfectamente documentado, como es el que esta ermita sea, oficialmente, la sede de la hermandad.

Corresponden, por su posición estratigráfica, a la etapa comprendida entre el XI y el XIV, y son una prueba más de cómo los hechos que conocemos por la vía histórica o documental, que hemos interpretado según la línea de investigación del Área de Historia Medieval de la universidad de Burgos, son perfectamente contrastables con la información arqueológica y, además, quedan perfectamente corroborados.

Pero no nos extenderemos más, porque supondría sobrepasar los límites cronológico y temático que nos habíamos propuesto.

## 7. CONCLUSIONES

Así pues, y para terminar, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1. La vía de investigación abierta desde la metodología arqueológica permite comprobar, corroborando o desestimando, las teorías interpretativas establecidas con base en el método histórico para estos siglos de escasez documental y donde por ello, a veces, los investigadores no osan entrar.
2. En el caso que nos ocupa, la Alta Edad Media en la Castilla primitiva o nuclear, en la Montaña de Burgos, y desde el ámbito del Área de Historia Medieval de la Universidad de Burgos, consideramos al período como una serie de fases de una transición estructural, motor de la Historia, que culminará en el siglo XI con la conformación plena de una sociedad feudal.

3. Mediante la información obtenida en tres yacimientos arqueológicos, en los que todavía se está trabajando gracias a las autorizaciones y subvenciones que a tal efecto está destinando la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, consideramos corroborado, y complementado, ese nivel interpretativo, ajustado, por demás, a los hechos que conocemos.

Con todo ello creemos contribuir al mejor conocimiento de los denominados “siglos oscuros”, aunque ello no implica el total esclarecimiento de hechos puntuales, de fenómenos concretos, ni el cierre de polémicas abiertas; ni debe considerarse como una teoría redonda, absolutamente cerrada y, por ello, sin necesidad de pulimento y matización.

En cualquier caso, sirvan estas líneas para aportar un poco de alcalinidad a las pilas de la investigación destinada a la iluminación de los “siglos oscuros”.